



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México, D.F., a 30 de noviembre de 1998.

No. 29

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pág. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	Pág. 3
ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARA LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	Pág. 5
SOLICITUD DE LA COMISION DE NOTARIADO PARA AMPLIAR EL PLAZO QUE TIENE PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 6

SOLICITUD DE LA COMISION DE LOS DERECHOS E INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA AMPLIAR EL PLAZO QUE TIENE PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 7
PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA MARIA DEL PILAR HIROISHI SUZUKI, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN RELACION CON LA DELEGACION COYOACAN.	Pág. 7
PRONUNCIAMIENTO Y PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION AL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERONICA MORENO RAMIREZ Y EL DIPUTADO IGNACIO RUIZ LOPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION AL SUBSIDIO DE LA TORTILLA.	Pág. 14
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL PLAN DE AYALA.	Pág. 18
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN MATERIA DE VIVIENDA.	Pág. 21
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACION CON EL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACION SUPERIOR.	Pág. 31

A las 12:05 horas

EL C. PRESIDENTE JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Falto alguna diputada o diputado de pasar lista?

Son 47 diputados asistentes, señor Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio, Sesión Ordinaria, 30 de noviembre de 1998. Orden del día

1. Lista de asistencia.

2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el mes de diciembre del año en curso.

4. Solicitud de la Comisión de Notariado para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la iniciativa de reformas al Reglamento del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal.

5. Solicitud de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la iniciativa de Ley de Salud del Distrito Federal.

6. Pronunciamiento de la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, del Partido Acción Nacional, en relación con la Delegación Coyoacán.

7. Pronunciamiento y propuesta de punto de acuerdo que presenta la diputada Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al Distrito Federal.

8. Pronunciamiento que presenta la diputada Verónica Moreno Ramírez y el diputado Ignacio Ruiz López, del

Partido de la Revolución Democrática, en relación al subsidio de la tortilla.

9. Pronunciamiento que presenta el diputado Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, en relación al Fideicomiso para el Turismo.

10. Pronunciamiento del diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, en materia de vivienda.

11. Pronunciamiento del diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, con motivo del Aniversario del Plan de Ayala.

12. Pronunciamiento del diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el presupuesto para la educación superior.

Y los demás asuntos con los que de cuenta la secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría dar cuenta a la Asamblea, con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que el acta de la sesión anterior, ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; por lo tanto, se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Proceda usted, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si se aprueba.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO**JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ**

En la ciudad de México a las doce horas, del día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 54 ciudadanos diputados.

Se da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

La secretaria da lectura a un comunicado de la Comisión de Gobierno, para que el día 3 de diciembre del año en curso, comparezca ante este pleno el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a fin de explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, para 1999.

La presidencia acuerda: Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.

Acto seguido, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el diputado Ignacio Ruiz López, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, hace uso de la tribuna el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión Por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

Para presentar una iniciativa de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Distrito Federal, hace uso de la palabra la diputada Raquel Sevilla Díaz. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

A fin de presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Notariado del Distrito Federal, hace uso de la tribuna la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Notariado.

Para presentar una iniciativa de Código Electoral para el Distrito Federal, hace uso de la palabra la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista

de México. Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana, así como al Grupo Especial que estudia la Legislación Electoral.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de esta Asamblea, hace uso de la palabra el diputado Esveida Bravo Martínez, por la Comisión.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En virtud de que el mismo ha sido repartido a los señores diputados en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior, el pleno de la Asamblea dispensa su lectura.

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra el diputado Ernesto Chávez Contreras.

Puesto a discusión el dictamen, sin que motive debate, hacen uso de la tribuna para razonar su voto, los diputados Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México y Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional.

También para razonar su voto, hacen uso de la palabra los diputados Rafael López de la Cerda del Valle y Javier Hidalgo Ponce, ambos del Partido de la Revolución Democrática, así como el diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, y previa reserva de artículos para ser discutidos en lo particular, se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, con el siguiente resultado: 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia declara aprobado el Dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, con proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria consulta al pleno de la Asamblea si se autoriza que la discusión en lo particular del dictamen se efectúe por Títulos y que la

votación se lleve a cabo de manera separada y nominalmente. Sin que motive debate, se aprueba.

Enseguida, se procede a la discusión de los artículos que fueron reservados en lo particular, para lo cual hacen uso de la palabra los diputados Luis Miguel Ortíz Haro Amieva; Fernando de Garay y Arenas; José Narro Céspedes; Raquel Sevilla Díaz; Octavio West Silva; Netzahualcóyotl de la Vega García; Jesús Eduardo Toledano Landero; Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo y Elva Martha García Rocha.

Siendo las diecisiete horas, el pleno de la Asamblea autoriza continuar con los trabajos hasta agotar el Orden del Día.

Al término del debate de los artículos reservados en lo particular, el diputado Manuel Aguilera Gómez, formula una moción para que le procedimiento de la votación sea por Capítulos y no por Títulos. Dicha propuesta sometida a votación del pleno, no se aprueba.

Puestas a votación del pleno las modificaciones que han sido propuestas, son desechadas por mayoría de votos, con excepción de las siguientes que fueron aprobadas por 53 votos a favor: modificación a las fracciones III, IV y V del artículo 10, el artículo 25 para agregar al termino del mismo, la frase "La convocatoria deberá realizarse previamente al dictamen de las comisiones legislativas correspondientes.

Asimismo, se aprobó eliminar el artículo Tercero Transitorio, corriéndose la numeración y, por lo que hace al Cuarto Transitorio, eliminar de su redacción la frase "previa consulta con el Gobierno de la Ciudad".

La presidencia declara: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, con proyecto de nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en lo general y en lo particular. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Acto continuo, la secretaria da lectura a una solicitud de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención Especial a Grupos Vulnerables, para ampliar el plazo que tiene para dictaminar las iniciativas de Ley de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Sin que motive debate, se aprueba la prórroga solicitada. La presidencia acuerda Comuníquese a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

Asimismo, la secretaria da lectura a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Rural, para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la iniciativa de Ley Desarrollo Rural del Distrito Federal.

Sin que motive debate, se aprueba la prórroga solicitada. La presidencia acuerda Comuníquese a la Comisión de Desarrollo Rural.

Enseguida, la presidencia indica que ha recibido de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, una solicitud para que los puntos pendientes del Orden del Día, se trasladen a la próxima sesión. Sin que motive debate, se autoriza.

Por lo tanto, a las diecisiete horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día treinta de los corrientes a las once

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día, es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este cuerpo legislativo durante el próximo mes de diciembre del año en curso.

Se solicita a la Oficialía Mayor, proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Sírvase la secretaria pasar lista de asistencia, a efecto de que las ciudadanas y los ciudadanos diputados, depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- (Procede a pasar lista de asistencia para la votación).

¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Un voto para la planilla compuesta de la siguiente forma como: Presidente; Rigoberto Nieto, Vicepresidente; Roberto Rico Ramírez, Vicepresidente; Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, Vicepresidente; Alejandro Vázquez Enríquez, Vicepresidente; Francisco Ortiz Ayala, Secretario; José Luis Benítez Gil, Secretario, Elvira Albarrán Rodríguez, Prosecretario; Pilar Hiroishi Suzuki y Prosecretario; Angélica Luna Parra

La misma planilla, únicamente cambiando el Presidente, es Hipólito Bravo, tiene nueve votos.

Otra con la misma planilla, cambiando el Vicepresidente, a favor de Francisco Ortiz y Vicepresidente a favor de Elvira Albarrán.

Otra cambiando de Vicepresidente a favor de Francisco Ortiz Ayala, y otro Vicepresidente, Roberto Rico.

Otra que elimina a tres Vicepresidentes y a un Secretario y a un Prosecretario, sin propuesta.

Otra cambiando Vicepresidentes, Roberto Rico Ramírez por Francisco Ortiz Ayala y viceversa.

Otra es la misma planilla, quitando al Vicepresidente Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag y a José Luis Benítez Gil.

Otra que elimina de la planilla mencionada a los Vicepresidentes, al Secretario y a los Prosecretarios.

Otra que elimina a vicepresidentes, secretario y dos prosecretarios. 3 boletas anuladas.

33 votos para la siguiente planilla:

Presidente, diputado José Narro Céspedes.

Vicepresidente, diputado Roberto Rico Ramírez.

Vicepresidente, diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag.

Vicepresidente, diputado Alejandro Vázquez Enríquez.

Vicepresidente, diputado Francisco Ortíz Ayala.

Secretario, diputado José Luis Benítez Gil.

Secretaria, diputada Elvira Albarrán Rodríguez.

Prosecretaria, diputada Pilar Hiroishi Suzuki.

Prosecretaria, diputada Angélica Luna y Parra.

EL C. PRESIDENTE.- Tomando en consideración el resultado de la votación emitida por las ciudadanas y los ciudadanos diputados, esta Presidencia declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, durante el mes de diciembre del año en curso, queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente, diputado José Narro Céspedes.

Vicepresidente, diputado Roberto Rico Ramírez.

Vicepresidente, diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag.

Vicepresidente, diputado Alejandro Vázquez Enríquez.

Vicepresidente, diputado Francisco Ortíz Ayala.

Secretario, diputado José Luis Benítez Gil.

Secretaria, diputada Elvira Albarrán Rodríguez.

Prosecretaria, diputada Pilar Hiroishi Suzuki.

Prosecretaria, diputada Angélica Luna y Parra.

En los términos del artículo 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comuníquese la elección de la mesa directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Notariado para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la propuesta de reformas al Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- *Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, Comisión de Notariado. México Distrito Federal, noviembre 26 de 1998. diputado José Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Mesa Directiva ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.*

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta se me conceda una prórroga para dictaminar la iniciativa presentada por el diputado Rodolfo Pichardo Mendoza del Partido de la Revolución Democrática, para recomendar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, reformas a diversos artículos del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Le hago esta petición en términos del artículo 12 del Título III del Procedimiento Legislativo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en virtud de que a la fecha nos encontramos consultando a los diversos sectores involucrados en la materia de que se trata, para que nos hagan llegar sus propuestas y de esa manera enriquecer el dictamen que en su momento emita esta comisión.

Sin otro asunto que tratar, en espera de su amable respuesta, agradezco de antemano sus finas atenciones y le envío un cordial saludo.

Atentamente, diputado Ricardo Molina Teodoro, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Notariado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Notariado.

Los que estén porque se autorice favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a la Comisión de Notariado.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión por los Derechos e Integración de las personas con Discapacidad para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la iniciativa de Ley de Salud del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- *Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura. Comisión de los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.*

México, Distrito Federal, 26 de noviembre de 1998.

Ciudadano diputado Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad somete a la consideración del pleno de la Asamblea se amplíe el plazo para dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal presentada el 14 de abril de 1998 y turnada a esta comisión el 13 de octubre de 1998, por encontrarse en estudio y análisis para su dictamen.

Atentamente y firman: diputado Jesús E. Toledano Landero, Presidente; diputado Armando Salinas Torre, Vicepresidente; diputada Virginia Jaramillo Flores, Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

Para formular un pronunciamiento en relación con la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL PILAR HIROISHI SUZUKI.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados: Recibí en mi Módulo de Atención Ciudadana una copia de un escrito que recopila quejas de simpatizantes y militantes perredistas sobre los métodos y procedimientos para engrosar el padrón de su partido y al cual voy a dar lectura.

Partido de la Revolución Democrática, Comité Ejecutivo Delegacional de Coyoacán. Ciudad de México, 28 de octubre de 1998.

Mesa Directiva del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, presente.

Estimados compañeros diputados:

Los abajo firmantes miembros del Comité Ejecutivo Delegacional del Partido de la Revolución Democrática en Coyoacán, con suma indignación hacemos de su conocimiento los hechos que se dieron durante el proceso de afiliación especialmente en la instalación de módulos y

la jornada de afiliación del día 24 y 25 del presente mes, particularmente en los módulos ubicados en la colonia Pedregal de Santo Domingo. En dichos módulos, repetidamente se acercaron ciudadanos que solicitaban su afiliación al partido porque se les había exigido como requisito indispensable para estar en la lista del programa de leche, que el diputado Miguel Bortolini promueve junto con la Unión de Abasto Popular, FAASC, lo cual consta en el formato que anexamos junto con el acta de incidentes del sábado 24 que elaboró la comisión asignada para verificación de módulos de afiliación y en el acta de incidentes del módulo ubicado en Escuinapa y Anacahuita. Asimismo, dicha comisión en la visita que hizo al módulo de afiliación instalado en Tejamanil y Zihuatlán pudo constatar estas afirmaciones, como aparece en el acta de incidentes antes mencionada.

El hecho de que se utilice a las personas para este tipo de actividades demerita la calidad moral que un legislador debería de tener y causa irritación, así como el que se utilice el logotipo de la Asamblea Legislativa por una organización social que muestra el desconocimiento de sus funciones y la falta de respeto que algunos compañeros tienen hacia nuestra institución y, en el mejor de los casos, de plena ignorancia.

Estos incidentes nos muestran nuevamente que aún dentro de nuestro partido existen prácticas que van en contra de nuestros principios, estatutos y ética política. El PRD no puede ni debe de utilizar métodos clientelares y corporativos para engrandecer su base social y mucho menos utilizar la pobreza de la gente. No culpamos a estas personas que siendo utilizadas para fines políticos personales o de grupo encuentran aminorar el deterioro de sus recursos económicos, sino aquellos que bajo la máscara de una labor social les condicionan este apoyo.

Nunca deberá ser motivo de orgullo el tener un padrón de afiliados que esté conformado por personas que se afilian sólo por el hecho de recibir a cambio un apoyo mínimo para su subsistencia diaria.

Es repudiable realizar actos que durante años hemos criticado al PRI, pero es más reprobable que nuestros legisladores promuevan este tipo de actitudes y que usando el nombre de órgano legislativo de esta ciudad, lleven a cabo actos ilegales y faltos de principios, mucho más es el que se solicite a los que fueron testigos del mal uso que se les dio a la jornada de afiliación, se abstengan de denunciar y solicitar sanciones a los promotores de corporativismo que nuestros estatutos castiga y sanciona.

Todos los que militamos en el PRD, dice el documento, debemos de cumplir y hacer cumplir nuestro estatuto y en

ese caso particular los artículos 10o. fracción X, 11o. fracciones I, V, VIII, incisos a), b) y d), 91 fracciones II, III, IV, 93 fracción I, 98 y 99 fracciones I, II, III, así como nuestros documentos básicos; por lo que, solicitamos, conforme al reglamento del grupo parlamentario en los artículos 3o. los miembros del grupo parlamentario tienen derechos y obligaciones.

Las relaciones entre los órganos de dirección y resolución del Partido de la Revolución Democrática y el grupo parlamentario se regularán, por lo que al respecto señalan los estatutos del partido y el presente reglamento.

4.- El presente reglamento es de carácter obligatorio para los integrantes del grupo parlamentario.

7o. fracción I.- Son atribuciones de la Asamblea General aplicar las sanciones contra miembros de grupo previstas en el presente reglamento.

38.- fracción III, IV, VIII, X y XIII.- Los integrantes del grupo se encuentran comprometidos por la voluntad propia a observar un patrón de conducta basado en:

Tres, Responder a la ciudad por los actos realizados como legislador.

Cuatro, dedicarse preponderantemente a la labor legislativa para la cual fue elegido.

8.- No hacer uso de su investidura para promover el clientelismo y el influyentismo, eludir la justicia, cometer impunemente faltas administrativas, o exigir trato privilegiado, no invocar su condición de legislador en el ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, ni hacer negocios personales, o en favor de otros bajo la representación que le otorgó el pueblo.

10.- Rechazar todo medio de control político corporativo, clientelar, o de otra naturaleza que impida, coarte, o limite la libertad de las personas para determinar sus preferencias y conductas políticas.

No condicionar el apoyo a la gestión legal y transparente en favor de ciudadanos y organizaciones al respaldo político a su persona o a su partido.

13.- No hacer uso para fines personales o a favor de otro incluyendo partidos u organizaciones de cualquier tipo, de los recursos materiales destinados a las funciones propias y exclusivas de la asamblea, o del grupo.

39.- La asamblea del grupo parlamentario podrá imponer sanciones a sus integrantes con motivo de la violación del

presente reglamento, especialmente el capítulo precedente. Las sanciones podrán ser amonestación, suspensión, etcétera.

Firman abajo Edmundo López Delgado, de la Sección Acción Electoral, José Luis Guevara Muñetón, de Imagen y Propaganda, Pedro Venegas Alvarez, de la Sección Acción Cultural y diez nombres más, todos pertenecientes al comité.

En la presente acta hacen denuncia de, voy a leer solamente las que atañen a este escrito. Dice: En Tajamanil, etcétera, etcétera, Girasihuatlán, Girasol, José Zambrano y Fidel Basán, incidentes en este módulo. Se constató la asistencia de solicitantes de afiliación que acudieron condicionados para la obtención de tarjetas para obtener leche en el Módulo de Atención Ciudadana del diputado local Miguel Bortolini. Y como esto, señores, hay 1,2,3,4,5 que son de las actas de incidentes de ese día de elecciones.

En caso de ser ciertos todos estos documentos, la queja alude irregularidades detectadas que en estas cuestiones electorales suceden en todas las jornadas y en todos los partidos, sobre todo, y esta referente al 24 y 25 en la Delegación de Coyoacán. Dichas personas que acudieron a los módulos que para el efecto se instalaron, constataron que lo hacían obligados para así ser incorporados al Programa de Leche, que al Frente Amplio de Acción Social y Ciudadano ha instrumentado en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del diputado Miguel Bortolini en Coyoacán.

Esto en principio, señores, es un asunto meramente interno y como tal sólo les corresponde a ustedes, compañeros del PRD, decidir sobre la sanción que ello amerita conforme a sus propios estatutos. Siendo respetuosa de la vida interna de cada partido, será un tema que no tocaré.

Lo que me ha motivado a denunciar en esta tribuna, lo sucedido, es el uso que se le está dando a un espacio de la Asamblea, el cual ha sido escrupulosamente acotado para que en el se brinde un servicio institucional sin ligas con los quehaceres partidistas, me refiero a los módulos de atención ciudadana.

Desde su creación, a los módulos se les ha visto desde múltiples perspectivas, han sido aplaudidos y repudiados; han despertado dudas y esperanzas. A pesar de este contraste de expectativas, la mayoría de los diputados hemos convertido nuestros módulos en verdaderos espacios de contacto con la ciudadanía, dejando constancia del interés que este órgano legislativo tiene para hacer cumplir la fracción VI del artículo 18 de nuestra Ley Orgánica,

promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Quiero reconocer y aplaudir el hecho de que un diputado se preocupe por contribuir por el bienestar de su comunidad, instrumentando la venta sin ganancias de por medio de un producto básico como es la leche y a un precio muy por debajo del comercial.

Desgraciadamente todo ello pierde su valía cuando se convierte en un instrumento de presión para captar simpatizantes a un partido, valiéndose en todo momento de lo que es el módulo de atención ciudadana.

En el escrito al que he hecho referencia, se puede apreciar un volante que promociona este abasto popular con el nombre del diputado de Coyoacán, Miguel Bortolini. Asimismo encontramos un formato para inscribirse a este programa con el membrete del módulo del diputado y el escudo de la Asamblea Legislativa.

Utilizar esto para fines partidistas constituye a todas luces una violación a la normatividad que se aprobó para el funcionamiento de los módulos, y en donde explícitamente se señala: que dado el carácter institucional de estas instancias, quedará estrictamente prohibida su utilización partidista.

En la misma normatividad se señala que es el diputado responsable el que deberá de velar por el correcto funcionamiento y desempeño de dicho espacio.

Por lo anterior, le solicito a la Comisión de Gobierno, al Comité de Atención y Orientación y Quejas Ciudadanas, tome cartas en el asunto, a fin de dejar claro el motivo de estos excesos en la utilización del nombre del módulo y de los servicios que al amparo de este se brindan como método de captación de militantes para un partido político.

Señores diputados: el que uno de nosotros brinde un servicio de abasto como éste, es loable; el que se comercialice sin ganancia a un precio por debajo del comercial, también lo es; el que su promoción y control se realice con papelería que ostente el membrete de la Asamblea y del módulo, puede ser normal. Hasta aquí no hay ningún problema. El problema surge cuando este servicio es condicionado a la militancia de un partido político. Aunque el ilícito se lleva a cabo físicamente fuera del espacio físico del módulo, el nombre de este se utiliza en todo momento como referencia en la papelería. Esto es lo que no podemos aceptar.

Por lo tanto, pido que se aclare esta situación.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué efecto, compañera diputada?

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Cárdenas.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Quiero informar a mis compañeros diputados que una servidora también es diputada de Coyoacán, y además integrante de la misma fracción parlamentaria que nuestro compañero Bortolini.

Yo quiero subir a esta tribuna a dejar muy claro que efectivamente este tipo de actos en donde se utiliza el logotipo y el nombre del módulo, es reprochable. Quiero señalar que efectivamente tendrá que ser investigado.

Yo exhorto al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y a la propia Comisión de Gobierno, como a nuestra Mesa Directiva de la fracción parlamentaria del P.R.D. en la Asamblea Legislativa, se investigue y se investigue por varias razones: Porque todos los anexos que se adhieren a ese escrito, han sido entregados en tiempo y forma a nuestros compañeros de la propia fracción parlamentaria, por lo que habrá que investigarse.

Yo aquí en esta tribuna no quisiera ni acusar, ni dejar, ni exonerar. Lo que solicito es que nadie de nosotros puede caer en este tipo de actos.

Los módulos están perfectamente normados; nuestra actividad como diputados en los Distritos Electorales, es porque fuimos electos efectivamente a través de un partido político, pero en el momento en que nosotros tomamos protesta ante esta soberanía, somos representantes de toda la ciudadanía que vive en esos Distrito Electorales y como tal, nos debemos a este órgano legislativo.

Yo exhortaría a que se hicieran las investigaciones conducentes y que también el diputado estuviera en la

posibilidad de aportar las pruebas conducentes para afirmar o en este caso, defenderse como es lo correcto.

Me quisiera referir a que no todos los diputados actuamos de esta manera; quiero sí deslindarme de esas actitudes en mi Delegación y que de cualquier manera, se dé la oportunidad a que se aporten las pruebas conducentes por las partes que sean, y que sean ventiladas en los órganos correspondientes, tanto de nuestro partido, como de la propia fracción parlamentaria y de esta soberanía.

Yo exhortaría a las comisiones a que asuman su papel para que se investigue y se clarifique el asunto.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué efecto, compañera?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Sevilla y posteriormente a la diputada Verónica Moreno.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Me parece que no es una cuestión privativa de la Delegación Coyoacán y mucho menos una cuestión particular de los módulos de Atención Ciudadana. Es el ejemplo de una práctica arcaica, fuera de contexto social y político a la altura de esta ciudad.

Yo creo que esta situación va más allá de una cuestión particular de una delegación y para ejemplo basta un botón: Ayer se distribuyó este volante que dice "por tí y por tu ciudad te rendimos cuentas".

En diversas ocasiones, yo he escuchado a los compañeros del P.R.D., echar en cara a otra organización política la utilización de los colores del emblema Patrio. ¿Esto cómo se llama? ¿Cómo se llama esto? ¿El decálogo de las mentiras? Si quieren vamos descifrando punto por punto: Primera mentira o primera verdad, según como se quieran ver las cosas. Dice "la primera tarea de un gobierno democrático es la de escuchar y atender de una manera pronta y eficaz las demandas de los habitantes de la ciudad".

Esa debería de ser la primera tarea, pero no lo es; tan no lo es, que no ha habido la capacidad de esta soberanía y de los órganos de gobierno, para atender con eficacia y con eficiencia los problemas del Distrito Federal.

Luego dice "juntos estamos dando los pasos necesarios para tener una ciudad más justa con funcionarios más honestos y comprometidos con ciudadanos dispuestos a colaborar en el mejoramiento de nuestras condiciones de vida, con sistemas de seguridad más efectivos y un desarrollo social más equilibrado que responda a las nuevas necesidades de una ciudad que cambia todos los días".

Sí han cambiado en materia de seguridad. Se ha duplicado el número de asaltos bancarios en esta ciudad con relación al año pasado. Por supuesto que han cambiado en materia de seguridad. Ha habido más de diez o doce remozamientos de funcionarios de primer nivel del Gobierno de Distrito Federal.

Luego dice: "Por eso los compromisos fundamentales de este gobierno, por ti y por tu ciudad son: actuar respetando las leyes y reglamentos con absoluta transparencia". Esta soberanía más de una vez ha sido testigo de las violaciones de los reglamentos y de las leyes que de ella emanan y que nosotros deberíamos de ser garantes precisamente de esas leyes y de esos reglamentos.

Cuarta mentira: "Descentralizar la actuación de todas las instancias de gobierno para beneficiar de manera más pronta y eficaz a todos los habitantes del Distrito Federal". Yo sí quisiera preguntarle a cualquiera de los diputados del PRD qué se ha descentralizado aparte de la actividad de la policía, qué se ha descentralizado de las instancias de gobierno, si es que verdaderamente conocen de la administración pública.

"Atacar decididamente a la delincuencia y tener un sistema legal más justo". ¿Cuáles han sido las aportaciones y las modificaciones a la procuración de justicia del Distrito Federal? ¿Cuál ha sido la voluntad política y social precisamente para beneficiar a quienes estamos aquí representando?

"Promover la participación ciudadana". Ahora resulta que vienen a enarbolar la organización de la sociedad. Deberían de asumir que como gobierno han sido un perfecto fracaso porque hay programas que han rebasado al propio gobierno local y federal, y está el programa de Vecino Vigilante que no precisamente emanó de la brillantez de las ideas del Partido de la Revolución Democrática, que emanó de un grupo de ciudadanos realmente ocupado y preocupado por la sociedad y por la seguridad pública de esta ciudad. ¿Dónde están, pues, los mecanismos utilizados por el

Partido de la Revolución Democrática para promover la participación ciudadana? Claro que ha promovido la participación ciudadana, pero en su contra.

"Mejorar la calidad de vida y reducir las diferencias sociales". No se puede hablar de mejorar la calidad de vida y de reducir las diferencias sociales cuando hubo una reducción significativa al gasto público de la ciudad, cuando eso obligó a que se cerraran las micro y pequeñas empresas, cuando tenemos un subejercicio - que van a tener que justificar - de 6,300 millones de pesos, cuando se está solicitando 7,500 millones de pesos de deuda para el nuevo ejercicio económico del presupuesto de egresos de 1999, que sumado a lo anterior nos lleva a 15 mil millones de pesos, y sumado todavía a los anteriores errores nos lleva a 28 mil millones de pesos. ¿Dónde están los beneficios del mejoramiento de la calidad de vida y de las diferencias sociales de quienes habitan el Distrito Federal?

"Contar con una infraestructura, equipamiento y servicios de calidad". ¡Por favor, por favor! Se ha tenido incapacidad inclusive para la compra y la adquisición de lo que sería el equipamiento urbano.

"Tener la máxima eficiencia en la administración de los recursos". ¿A qué le llaman eso? Hace un rato tuvimos una reunión en las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Bienes y Servicios y evidentemente se reconoció la incapacidad, inclusive por propios compañeros del Partido de la Revolución Democrática, de que no tenían el menor marco de referencia y de conocimiento en la aplicación y en la adquisición de bienes, y hubo cinco compañeros del PRD que descalificaron precisamente la propuesta de reformas a la Ley de Adquisiciones.

Entonces, eso de impulsar y fomentar un desarrollo que respete el medio ambiente, cuando tuvieron la incapacidad ante la contingencia que se presentó de los incendios forestales de la Sierra de Santa Catarina, de la parte de Tlalpan, donde la justificación fue que no estaba en sus manos porque se había provocado por fenómenos naturales.

¿Dónde están las propuestas alternativas pero, sobre todo, el Jefe de Gobierno va a tener que explicar algo muy importante, más allá de lo que haya costado la elaboración de este volante, que excede las limitaciones del cinismo de cualquier gente que verdaderamente puede reconocer sus errores. Tiene que explicar dos cosas, cuánto costó la producción de este papel, pero cuánto costó el pagar una estructura alterna que no precisamente es vecinal, y de dónde sacaron la partida presupuestal?

Yo supongo, espero, en los mejores términos, que el Jefe de Gobierno haya pagado esto con su aguinaldo o que aclare

si hay alguna partida secreta, la 3806, habría que darle una revisada al experto en economía de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que revisemos de dónde salieron estos recursos.

Que nos expliquen dónde empieza el ejercicio de gobierno y dónde acaba el ejercicio de partido. No es una cuestión privativa de los módulos de atención. Dicen que el buen juez por su casa empieza y evidentemente esto es un trabajo, por cierto bastante burdo y bastante mal hecho, del abuso de los recursos de quienes vivimos en el Distrito Federal.

Aquí se han subido a acusar a los mapaches, no entiendo por qué, quien entregó este volante, estaba pidiendo el número de credencial de elector, la dirección y el nombre de quien lo recibía, a menos que hayan modificado la palabra de mapaches electorales por otro nombre. A menos que estén preparando la elección vecinal a través de esto.

Un buen gobierno, un gobierno con eficacia y con eficiencia no está de manera permanente justificando los errores que se cometen. Un buen gobierno se ve reflejado exactamente en la calidad de vida de quienes habitamos la ciudad. un buen gobierno no necesita de lanceros que se suban a defender los errores, la incapacidad, la ineficiencia y la incongruencia política. Un buen gobierno no se le olvida su origen. La semana pasada hablaron de la Revolución Mexicana, por cierto bastante mal.

La otra parte que me llama la atención es que se les olvidó que quienes han ocupado los actuales gobiernos del PRD, todos, son de extracción priísta, no hay uno solo que tenga una extracción distinta, no pueden negar su origen.

Yo sí les dejo esa pregunta para que la reflexionen, que el Jefe de Gobierno nos explique de dónde salieron los recursos para este documento, si fue de su aguinaldo o qué partida presupuestal es la que están ocupando, o no hay partida secreta, o no hay pagos, o la participación ciudadana fue natural.

Entonces, la rechifla que sufrió el Jefe de Gobierno hace 3 semanas en la Plaza de Toros también fue natural. No se curen en salud compañeros, de veras, esto es una vergüenza, esto sí es una vergüenza, y los laceros súbense a defender lo que es indefendible, pero con argumentos, con bases.

Dicen aquí que se redujeron el 60% de las marchas, pues si las marchas eran generadas por los miembros del Partido de la Revolución Democrática, por favor.

Luego dicen aquí que se realizaron trabajos constantes y permanentes para desazolvar, cuando aquí se promovieron puntos de acuerdo precisamente para que viniera el Jefe

de Gobierno a dar una explicación del por qué se habían generado los problemas con las lluvias y del por qué no se había desazolvido la ciudad y del por qué había atraso de los programas, por ejemplo, de desazolvo en los drenajes.

¿A quién quieren engañar? Un buen gobierno no paga slogans, un buen gobierno no paga promocionales, un buen gobierno no utiliza los recursos de todos para autopromocionarse; el buen gobierno se ve reflejado en los resultados de la sociedad.

Por ahí hay una propuesta también que escuché de algunas de las compañeras del PRD que andaban promocionando de que la fracción parlamentaria del PRD iba a hacer donativo de su aguinaldo para una obra; o sea, ni siquiera tienen conocimiento de lo que cuesta una obra en la ciudad, porque sumados todos, absolutamente todos los aguinaldos de los miembros de esta legislatura no alcanzarían ni para una colonia de 3 calles, para hacer una obra, cuando la obra verdaderamente requiere de una planeación, requiere de una presupuestación. Eso es una vergüenza, eso se llama show. ¿Y van a hacer pronunciamientos del Gobierno del Distrito Federal? Pero háganlos con verdad, háganlos con elementos, háganlos con conocimiento de causa. No es cuestión privativa actual de los Módulos de Atención Ciudadana, es el ejemplo más burdo que inicia desde el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Además me parece que en el fondo, hablando en términos de comunicación social, el sol tiene un significado universal, de luz, de alumbramiento; no sé por qué el sol del PRD es tan negro como su emblema. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo solicitó en su momento la diputada Pilar Hiroishi Suzuki y posteriormente la diputada Ana Luisa Cárdenas, tórnese el documento presentado por la primera de ellas para su atención a los Comités de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y al Comité de Administración.

Para formular un pronunciamiento y propuesta de punto de acuerdo en relación al Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Virginia Jaramillo Flores.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Vengo a la tribuna a plantear un punto de acuerdo no a título personal, sino de la Comisión de Desarrollo Social de esta Asamblea.

Como es del conocimiento de este órgano legislativo, la Ciudad de México ha registrado una disminución considerable de recursos federales presupuestales en los

últimos años, tanto para programas de combate a la pobreza como para desarrollo social en general y los criterios para la distribución de recursos federales, con el objeto de atender a población en pobreza extrema, parten de fórmulas no necesariamente aplicables a la realidad en que vivimos.

En este sentido, esta comisión pone a consideración de esta H. Asamblea, a partir de una visión republicana, soportada en criterios de equidad y oportunidad para los habitantes de esta gran metrópoli, el siguiente punto de acuerdo, bajo los siguientes considerandos:

Que de acuerdo a cálculos basados en criterios de ingreso resultado de la encuesta nacional de ingreso-gasto de los hogares de 1996 del INEGI, en el Distrito Federal viven el 6.1% de los habitantes en situación de extrema pobreza que existe en el país, equivalente a 3 millones de personas en el Distrito Federal y 49 millones a nivel nacional; este porcentaje mayor que el calculado por SEDECO no considera además la prestación de servicios que hace el Gobierno del Distrito Federal a la población pobre que vive en los municipios conurbados e incluso en otras entidades federativas.

Que es necesario que en el Distrito Federal se desarrollen programas y acciones destinados a atender a la población en pobreza extrema, los cuales deben partir de los recursos que el gobierno federal destina a combatir la pobreza extrema.

Que en materia social los recursos federales para atender a población en situación de pobreza extrema en el Distrito Federal han sido insuficientes, discontinuos, o inexistentes.

Que en 1998 el Distrito Federal recibió un monto insignificante de recursos federales del Ramo 26.

Que en el fondo de aportación para la infraestructura social del Ramo 33 no consideró a pesar de que había presupuesto federal para ello.

Que los programas de prevención que en materia social se desarrollen, deben ser parte de la solución a fondo para revertir el deterioro del nivel de vida de la población y el aumento de la violencia.

Que los programas que se propongan serán también un apoyo a la economía por la derrama de recursos y el empleo que generaran y significaran también ingresos adicionales.

Que el Gobierno del Distrito Federal en 1998 dejó de recibir recursos por un monto de 470.5 millones de pesos en los Ramos 26 y 33.

Que no existen motivos para no considerar al Distrito Federal en estos presupuestos.

Que en 1999 el Gobierno del Distrito Federal debe recibir recursos del Ramo 26 y de los fondos de aportaciones para la infraestructura social FAIS y de aportaciones múltiples FAM del Ramo 33 en cantidad suficiente equitativa, de acuerdo a los montos federales programados para distribuirse entre las diferentes entidades federativas del país, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que se ha aprobado por el H. Congreso de la Unión.

Que de conformidad a los plazos legales establecidos, la Honorable Cámara de Diputados en este momento se encuentra en proceso de análisis de proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación, para el ejercicio de 1999. *Es por ello, que con fundamento en los artículos 10, fracción XVII, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se propone el siguiente Punto de Acuerdo.*

1.- Proponer a la Honorable Cámara de Diputados LVII Legislatura que de conformidad a sus facultades establecidas en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considere al Distrito Federal en la distribución de recursos presupuestales de los ramos correspondientes al combate a la pobreza y dotación de infraestructura en zonas marginadas de los que ha sido excluido.

Atentamente los diputados: Virginia Jaramillo Flores, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, José Luis Benitez Gil, Vicepresidente, Francisco Chiguil Figueroa, Secretario, Pablo de Anda Márquez y David Sánchez Camacho.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

No habiendo oradores, proceda la secretaría a pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados, para los efectos correspondientes.

Para formular un pronunciamiento en relación con el subsidio de la tortilla, han solicitado hacer uso de la palabra los diputados Verónica Moreno Ramírez e Ignacio Ruiz López, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Moreno.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- Compañeros diputados:

Antes de iniciar el pronunciamiento que tengo que hacer, a partir del chantaje que el Gobierno Federal ha pretendido suprimir, referente al subsidio de la tortilla, quiero hacer un exhorto a los que nos representan en la Comisión de Gobierno, particularmente a los coordinadores, que consulten con todos los diputados el interés y la necesidad de los temas que se van a tratar en esta Asamblea Legislativa, en virtud de que este pronunciamiento lo tengo

programado desde hace dos sesiones. Y fue una decisión de los coordinadores el poder decidir si se suspendía o no se suspendía la sesión. El interés de la ciudad está primero, que los compromisos que puedan tener en su agenda.

Hago un llamado a la Comisión de Gobierno a que seamos responsables con el trabajo que nos han encomendando los ciudadanos.

Compañeros diputados:

Ante el pleno de esta soberanía y en mi calidad de representante popular, me permito utilizar esta tribuna y tratar un tema toral para los mexicanos, ante el chantaje del Gobierno Federal de pretender suprimir el subsidio de la tortilla, considero necesario efectuar el siguiente pronunciamiento.

Desde tiempos inmemoriales los productos del maíz han sido un fundamento de la dieta del pueblo mexicano. De éstos, la tortilla es el alimento básico por excelencia. En nuestro país un mexicano consume un promedio de 110 kilogramos de tortilla cada año, que equivalen a 300 gramos diarios aproximadamente, por lo que la tortilla es un símbolo de nuestra cultura alimentaria nacional y base fundamental.

En el proceso de abasto y distribución de este alimento y para que pueda llegar a las mesas de millones de mexicanos, existen 50 mil tortillerías a lo largo y ancho del territorio nacional, por lo que por la importancia central de este producto, desde hace mucho tiempo se ha contemplado la posibilidad de enriquecer este comestible con vitaminas y otros nutrientes, sin llegar a consolidarse dicha propuesta.

Sin embargo, el Gobierno Federal, escudándose en argumentos y confusiones neoliberales, hoy pretende suprimir el subsidio al precio de este alimento básico. La cantidad derogada por conceptos de este subsidio, financieramente tiene una magnitud muy importante, pero política y alimentariamente alcanza dimensiones incomprensibles para quienes sólo aplican fielmente las recetas de los libros de macroeconomía.

Desde la Universidad de Harvard, cuna de muchos de los tecnócratas, también mexicanos, ya se han alzado las voces advirtiendo que si bien los subsidios pueden ser onerosos para las finanzas públicas, ello no es razón suficiente para que sean suprimidos.

Las cifras del gasto anual por concepto del subsidio a la tortilla, son prácticamente insignificantes comparadas con el que el Gobierno Federal se ha gastado en el FOBAPROA y en el rescate de las carreteras privadas.

Además existe una razón mucho más de fondo en la supresión de este subsidio. La empresa privada Grupo Maseca-Gruma, reportó en México en los primeros nueve meses de este año una pérdida del ocho por ciento en su venta del producto de maíz, pero una ganancia de más del 90% en la Ciudad de Nueva York.

Es necesario recordar que Gruma y Minsa fortalecieron su posición en el mercado debido a la privatización de la empresa pública Maíz Industrializado CONASUPO, MICONSA, en 1994. De esta forma, desde hace cuatro años opera un monopolio debido a que solamente Gruma abastece el 43% de todas las tortillerías del país.

La supresión del subsidio a la tortilla favorecerá indiscutiblemente a estas dos empresas, ya que consolidará su posición como productora de maíz y harina de maíz.

Además, en muy pocos años, un sólo hombre, el empresario Roberto González Barrera, dueño de GRUMA, decidirá el precio de la principal cadena alimentaria en México: la tortilla.

Por otra parte, existen regiones con graves niveles de desnutrición fundamentalmente en el Sur y Sureste de nuestro país; en la que disponer de la tortilla subsidiada era vital para la alimentación de sus pobladores; inclusive como consecuencia de las políticas de ajuste, la mayoría de los mexicanos tuvieron que suprimir su consumo de alimentos como carne de res, pollo, cerdo para alimentarse de frijoles, legumbres, verduras y tortillas.

Igualmente, de conformidad con los gastos del libro recientemente publicado "México Social", del Grupo Financiero BANAMEX, las cifras de desnutrición nacional en el medio rural, muestran que solamente el 57% de la población tiene una nutrición normal, mientras que el 26% padece desnutrición leve; el 12.7 desnutrición moderada y el 4.2 sufre desnutrición severa.

Con la supresión del subsidio, la política alimentaria nacional queda cancelada y es muy probable que los niveles de desnutrición en las clases bajas, urbanas y rurales se agraven aún más. Esta es sin duda, la decisión más impopular en la historia del Siglo XX mexicano, irresponsablemente el Gobierno Federal deja por un lado las consideraciones políticas, económicas, sociales y nutritivas del subsidio de la tortilla.

Como un remedio totalmente insignificante a la verdadera problemática social y alimentaria, pero con un alto sentido de propaganda presidencial y futurista hacia el año 2000, el proyecto PROGRESA que depende de SEDESOL,

seguirá distribuyendo kilos de tortillas a los mexicanos más pobres como un asunto clientelar.

No quisiera pensar ni preguntarme ¿cuántos kilos de tortilla vale un voto?, ni tampoco me gustaría preguntarme ¿se puede cambiar la dignidad de un pueblo por más tortillas, o cuánto vale la dignidad por kilo?

Es necesario recordar que por los subsidios a productos agrícolas de Estados Unidos y la Unión Europea, durante más de 10 años estuvo detenida la Ronda Uruguay del GAT. A la fecha, tanto el gobierno Norteamericano como la Comisión Europea, mantiene diferentes subsidios a alimentos esenciales de ambas regiones del mundo.

Por todo ello, me pronuncio por que el Gobierno Federal evalúe los costos presentes y futuros de esta decisión y reanude el subsidio por los enormes beneficios que este reporta a la población de bajos recursos. Que no sean paliativos como lo que acaban de declarar el día de ayer, que no se quitará el subsidio de la tortilla.

De la misma forma, el gobierno de la ciudad, tendrá que elaborar políticas públicas alternativas, ante la renuncia que hoy efectúa el Gobierno Federal a los cometidos esenciales del estado nacional. El gobierno Federal pretende escribir una de las páginas más oscuras y lamentables de la historia de México.

Pero con base en el compromiso y la responsabilidad de esta Asamblea, tenemos que decirle al Gobierno Federal, que con el hambre de la gente no se juega. Que el presupuesto público debe aplicarse en políticas de estado en beneficio de todos los mexicanos.

Por lo que es de fundamental importancia comunicarle al Primer Mandatario, al Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, que no puede seguir privilegiando a los más poderosos. Hay que decirle que tiene la obligación constitucional, y aún más, tiene la obligación moral, porque lo que padecen los mexicanos se lo deben precisamente a sus antecesores.

Que la caótica situación económica en que vivimos actualmente o que viven 40 millones de mexicanos en extrema pobreza, es la consecuencia de sus antecesores que dejaron vacías las arcas de la nación, como acostumbrados al presidencialismo.

Para atender este bosque, basta mencionar uno de sus árboles: el señor Carlos Salinas, arruinó nuestra economía y ahora el Presidente Zedillo, quiere desaparecer el derecho y el gusto que tiene el mexicano de comerse una tortilla; claro ejemplo de hasta dónde llega su indolencia e

insensibilidad. Pero los mexicanos con dignidad, defenderemos el derecho a alimentarnos.

Por todo lo anterior, tenemos que decir que esta Asamblea Legislativa, si tiene un verdadero compromiso para apoyar a los más necesitados; razón por la cual, el pasado 24 de septiembre de 1998, se presentó un punto de acuerdo firmado por todas las fracciones parlamentarias incluyendo el P.R.I., el P.A.N. el P.T. el Verde y el P.R.D., solicitando al Gobierno Federal, que efectivamente se sostuviera el asunto del subsidio de la tortilla para los mexicanos que lo necesitan; y esto habla de un divorcio que existe entre el ámbito federal y el ámbito local.

Estoy convencida que mis compañeros diputados de la bancada del P.R.I., se comprometen con los ciudadanos y en ese sentido, tenemos que ratificar y volver a llamar al Gobierno Federal, a que cumpla con sus obligaciones.

Por todo lo anteriormente expresado, hoy debemos refrendar nuestra solicitud de que los subsidios son para las políticas sociales y no para las políticas privadas.

Compañeros diputados, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema está registrado el diputado Ignacio Ruiz López.

EL C. DIPUTADO IGNACIO RUIZ LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

A partir de los recortes presupuestales por la baja del crudo, la crisis económica en nuestro país se agudiza cada vez más y sin duda alguna ésta golpeará sobre todo a las clases populares, por lo que considero que este órgano legislativo debe de pronunciarse porque el gobierno federal conserve e incremente los recursos económicos que se destinarán a los subsidios de la leche industrializada CONASUPO, para los niños de zonas urbanas y rurales marginadas, y el subsidio de la tortilla para las familias de las zonas urbanas marginadas por las siguientes consideraciones.

La política económica del estado mexicano ha favorecido la concentración del ingreso en un pequeño grupo de oligarcas financieros. 10% de los hogares de la población de mayores ingresos recibe 36.6% de la riqueza nacional y, por el contrario, 10% de los hogares más pobres recibe sólo el 1.8% del ingreso nacional.

Los diez hombres más ricos del país poseen una fortuna personal equivalente a 14.8% del Producto Interno Bruto, riqueza generada por todos los mexicanos, que acaparan

unos cuantos y el conjunto de sus negocios equivale a casi el 25% de las ventas netas de todas las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Considerando que la política de estado ha llevado a reducir su participación en el gasto social desmantelando instituciones como CONASUPO y LICONSA, creando otras como el Fideicomiso de Liquidación al Subsidio de la Tortilla (FIDELIS), viéndose en la necesidad de focalizar la asignación de los recursos ante la disminución de estos, afectando a la mayoría de la población que ha ido perdiendo poder de compra, principalmente a la que se encuentra en la pobreza extrema, teniendo un impacto negativo en las zonas marginadas del Distrito Federal.

A la Compañía Nacional de Subsistencias Populares en 1997 se le asignó un presupuesto de 8,431.4 millones de pesos; en 1998 disminuyó a 7,402.3 millones de pesos, que significa una caída de 22.2% en términos reales, pero para 1999 se propone reducir su presupuesto a 1,853 millones de pesos, que representa una nueva caída real de 78.9%.

Para el periodo 1997-1999 estaría representando una baja presupuestal de 83.% en términos reales, que dejan implícito su desaparición a corto plazo.

El presupuesto de 1999, presupuesto para CONASUPO, equivale sólo a 0.3% de los 610 mil millones de los pasivos con los que cerrará el año el FOBAPROA, que pretende el gobierno apruebe el Congreso de la Unión. El Gobierno Federal pretende para 1999 destinar un centavo al gasto social de la CONASUPO, por cada peso que destine al pago de intereses del FOBAPROA.

En el ejercicio de 1998 se dejó de beneficiar a 233 mil niños por la distribución de leche industrializada CONASUPO; es decir, los niños beneficiados disminuyeron 4.6% con relación a 1997, pero si lo comparamos con el año de 1993 la disminución alcanzó 28.5% que significó que 2 millones de niños dejaron de recibir el preciado alimento en el periodo 1993-1998.

Según estudios del Instituto Nacional de Nutrición, Salvador Zuviran, en 9 de cada 10 hogares nace un niño carente de los alimentos necesarios para tener una vida sana. El beneficio de familias para el programa de subsidio al consumo de tortilla también disminuyó, de 1 millón 866 familias que se beneficiaron en 1997, bajó a 1 millón 680 mil en 1998. Se dejaron de subsidiar a 186 familias en el último año, que representa una caída de beneficiarios del programa del 10% para el presente año.

Si comparamos con 1995 la reducción ha sido mayor, pues alcanzó 27% que equivale a 621 mil familias que dejaron de recibir ese elemental subsidio en el periodo 1995-1998. En 1999 el Proyecto de Egresos de la Federación con la reducción de recursos para los programas de abasto de leche Liconsa y subsidio de tortilla, se pretende orientar los apoyos de manera focalizada, mediante un padrón que atenderá niños y familias de zonas marginadas.

El programa de abasto de leche para 1999 con un monto de 816.7 millones de pesos beneficiará a 4 millones 200 mil niños, quedando excluidos 649 mil niños que se atienden en el presente año.

Un salario mínimo en 1987 era equivalente a 32.4 kilos de tortilla; en 1998 con el salario mínimo sólo se pueden adquirir 10 kilogramos del elemental alimento, 69% menos que hace 11 años. Sin el subsidio para 1999, el salario mínimo que propone el Ejecutivo Federal será equivalente a 7.5 kilogramos de tortilla.

El programa de subsidio a la tortilla atenderá a 1 millón 200 mil familias de zonas urbanas y rurales marginadas, con un presupuesto de 1 mil 181.3 millones de pesos, quedarán excluidas "420" familias que reciben actualmente ese subsidio que con la actual recesión económica estarán condenadas a la indigencia.

Es necesario, para frenar la pauperización de las clases sociales desprotegidas del país en general y de la Ciudad de México en particular, conservar el gasto que se venía destinando a la CONASUPO, Liconsa, para asignarlos a programas de apoyo a la población que recibía los beneficios de las instituciones antes citadas como una forma más de distribución del ingreso, para lo cual es necesaria una reestructuración que ayude a eficientar su gasto y que los recursos se incrementen y no se reduzcan.

Es de considerar que la disminución a los programas referidos ya ha tenido repercusiones importantes para los habitantes del Distrito Federal, que al igual que otros programas de asistencia alimentaria han sufrido reducciones importantes, como el programa de desayunos escolares que en 1998 disminuyó 7.4 millones de raciones de desayunos escolares, afectando a más niños, que representaba una caída de 7%, y el programa de despensas a familias pobres redujo su distribución en los últimos años de 661,000 despensas a 132,000 despensas, que significa una reducción de 529,000 despensas, dejando fuera de este programa a 83% de las familias capitalinas que se beneficiaban con este programa.

Por lo anterior, consideramos que este órgano debe de manifestarse porque se conserven las conquistas históricas

que por varios decenios el pueblo mexicano ha venido alcanzando, pese a la resistencia de funcionarios y a la última oleada de desmantelamiento que promueven los tecnócratas neoliberales.

Firman este documento la diputada Virginia Jaramillo, el diputado Eliab Mendoza, el diputado Miguel Angel Peláez, el diputado Miguel Bortolini y un servidor.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, ¿para qué efecto?

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Martha García Rocha.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados: Subo a esta tribuna solamente con el fin de aclarar la parte de la primera intervención de mi compañera, la diputada Verónica Moreno, en el sentido de que la Comisión de Gobierno no tiene facultades para tomar este tipo de acuerdos.

Yo quiero pedirle al Presidente de la Mesa Directiva que dé instrucciones para que sea lea el artículo 42, el artículo 45 en su primer párrafo y la fracción VII del artículo 45.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor secretario, a dar lectura a los artículos solicitados por la diputada García Rocha.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Artículo 42.- La Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma. A este efecto se reunirá cuando menos una vez al mes. La Comisión de Gobierno estará integrada por los coordinadores de cada uno de los diversos grupos parlamentarios, más otros tantos representantes del grupo mayoritario en la Asamblea.

Artículo 45.- Corresponde a la Comisión de Gobierno:

Fracción I.- Suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Fracción VII.- Programar los trabajos de los periodos de sesiones.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- En ese sentido es donde yo quiero centrar la discusión, toda vez que efectivamente en el pleno de la Comisión de Gobierno se ha tratado de que se optimicen los trabajos en los plenos y por eso se ha tomado el acuerdo de priorizar algunos temas que tengan que ver con los pronunciamientos de los diputados. De ninguna manera se ha querido afectar el interés de los diputados en esta Asamblea Legislativa o de coartar su libertad para expresar los temas que para ellos tengan una importancia.

Entendemos que seguramente, porque así lo hace la fracción de mi partido, se reúne la Mesa Directiva y en esa Mesa Directiva también se toman los acuerdos que habrán de impulsarse al interior de la Comisión de Gobierno.

Ese es mi interés al subir a esta tribuna, aclarar que la Comisión de Gobierno sí tiene facultades para tomar este tipo de acuerdos.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera Moreno, ¿para qué efecto?

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Verónica Moreno.

LA C. VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados, cuando se hacen pronunciamientos, o comentario alguno en esta tribuna, deberíamos poner atención para poder hacer las rectificaciones correspondientes.

Le aclaro a la compañera Martha García Rocha que en ningún momento dije que no tuviera atribuciones la Comisión de Gobierno; pero no puede estar aún con todas las atribuciones que pueda tener la Comisión de Gobierno,

no puede estar por encima de las necesidades de la gente, habrá prioridades específicamente para la ciudadanía y para la ciudad, independiente de quien sean, con la mucha, o muy amplia experiencia que tengan.

Yo quiero solicitar aquí en este pleno, digo, si es facultad de la Comisión de Gobierno voy a solicitar una sesión secreta para tratar dos asuntos fundamentales de esta ciudad: El asunto del ambulante, porque hay que dar datos y necesitamos sentarnos los 66 diputados a discutir qué vamos a hacer, y también voy a solicitar una sesión en este mismo sentido para tratar el asunto de la seguridad pública; ya lo habíamos tratado. Y ni los coordinadores, ni la Comisión de Gobierno se han sentado a discutir qué vamos a hacer con estos problemas. La ciudadanía cada día nos exige respuesta. No es un asunto de camarillas, es una responsabilidad de 66 diputados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Para un pronunciamiento con motivo del Aniversario del Plan de Ayala, se concede el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- El pasado sábado se cumplieron 87 años de la promulgación del Plan de Ayala. Como dijo Barman: y vengo a contradecir; claro, ahora ya no contradice, pues ya es gobierno y al contrario es de los que aprietan más fuerte contra los campesinos.

El 28 de noviembre de 1911, inspirada en las ideas del General Emiliano Zapata la Junta Revolucionaria Teyusuxtla en el norte de Puebla suscribe el Plan de Ayala; en éste se declara que los campesinos indígenas no cesarán en sus esfuerzos sino hasta conseguir la conquista de las masas oprimidas, en particular aquellas relativas a la cuestión agraria y que sean elevadas a rango Constitucional.

En su segundo punto el Plan de Ayala desconoce el liderazgo de Madero, a quien considera un traidor a la lucha y a sus principios de No Reelección, democracia y justicia, pues señalan que ha hecho posible la permanencia de los científicos en el poder, a través de la imposición de un régimen militar conservador, además de imponer como gobernadores de los estados a los enemigos de la Revolución y de las causas justas del pueblo en general.

Bajo el lema "Plan Libertador de los Hijos de Morelos", refuerza los objetivos revolucionarios de la lucha armada en la región sur de México contra el régimen maderista.

Mas tarde, tras el asesinato de Francisco I. Madero y la instauración de Victoriano Huerta en el poder, el Plan de Ayala es reformado y orientado con una perspectiva nacional, dotando al movimiento campesino de mayor madurez en su lucha, pues además se adhiere y suscribe el Plan de San Luis; ambos Planes constituyen bases firmes para la elaboración de la Carta Magna del Constituyente de 1917, en éste se consagra la demanda de tierras para los campesinos e indígenas; sin embargo, las convulsiones nacionales no permiten que los verdaderos dueños de las tierras, es decir quienes las trabajan, puedan disfrutar del beneficio de la ley; antes bien, se ven obligadas a hacerla cumplir con las armas en la mano.

Cabe señalar que aún hoy muchos campesinos y sobre todo los indígenas, siguen esperando el cumplimiento de esta normatividad constitucional.

El reparto agrario y el otorgamiento de asistencia a los grupos del campo, es una demanda por la que muchas familias guardan una esperanzadora fe, pues constituye la única vía de ingreso para la subsistencia.

Por eso queremos traer a la memoria de esta Honorable Asamblea, la heroica fecha en que la voz de los más desposeídos, indígenas y campesinos, se levantara como ejemplo de dignidad y valentía para todos aquellos que hoy luchan por libertad, justicia y democracia.

También queremos recordar en esta honorable tribuna, la más alta de las traiciones de los nuevos científicos, hoy llamados tecnócratas, que han causado a este sector. Con la reforma al artículo 27 Constitucional, el régimen de los modernizadores convirtió al Congreso en la nueva Chinameca, en la que a mansalva siguen llevando a la pobreza extrema y al abandono al campo mexicano y a sus pobladores indígenas y campesinos.

No obstante de semejante traición que el actual gobierno hace a sus gobernados, el encarecimiento de los insumos para la producción agrícola, la elevación de las tasas de crédito, la falta de apoyos y la creación de infraestructura, tanto la relativa a la producción, como a la dotación de los servicios más elementales, nos hace pensar que el gobierno de Zedillo pretende dar el tiro de gracia a los hombres y a las mujeres que producen con su esfuerzo los alimentos de todos los mexicanos.

El único delito para hacerse acreedor de tal trato, igual que ayer, es el de ser pobres, vivir marginados y sin educación, techo y tierras propias. En un mundo donde se ha globalizado la pobreza y el mercado mundial, tiene a merced a estos pobladores, con la parafernalia de la Bolsa de Valores y el reconocimiento de los índices

macroeconómicos en los que nada tiene que ver la migración de los campesinos de nuestro país y el abandono del campo.

Hoy se calcula que 22 millones de los 27 que viven en el campo, de mexicanos, se encuentran en extrema pobreza. Estos son los datos que ha dado la propia Secretaría de Desarrollo Social, esa es la situación a la que este gobierno ha llevado al campo mexicano.

En esta nueva era de modernización a que nos han llevado los tecnócratas de Harvard y Chicago, tienen como expresión de su raquíptico consenso la lucha del ejército zapatista de liberación nacional en el sureste mexicano y la movilización de miles de mexicanos.

Pero nosotros no pretendemos un recordatorio pasivo, ni unas palabras que adornen el más honorable de los recintos. No, por ello con el mismo temple de los hijos de Morelos, los hermanos de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala hemos convocado al encuentro nacional indígena y campesino, llamando a luchar en la jornada nacional por la tierra y una vida digna, movilizándonos el día de hoy aquí en la Ciudad de México miles de campesinos del Monumento de la Revolución al Zócalo de la Ciudad de México.

Creemos que no podemos aprobar un presupuesto que pretende, del presupuesto ejercido en el 98, todavía disminuir un 20% más los recursos para el campo; la desaparición prácticamente de CONASUPO, con el 10% de su presupuesto; la reducción en un 20% del presupuesto del Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad; la reducción cerca de un 35% del presupuesto del Banco del Crédito Rural, y la reducción del presupuesto para el campo, prácticamente orilla a los mexicanos, a los campesinos, ante la falta de alternativas, a buscar soluciones a través de la acción política, convirtiéndose el campo en una situación de extrema explosividad social.

Hoy que se discute el presupuesto a nivel federal, no podemos estar de acuerdo que se siga sacrificando a los que menos tienen, en aras de pagar el FOBAPROA y en aras de canalizar enormes cantidades de recursos, sobre todo a las ciudades en crecimiento.

Hoy nos vamos a movilizar aquí en la Ciudad de México, y el próximo ocho de diciembre, fecha en que se esté discutiendo el presupuesto en el Congreso de la Unión, miles de compañeros, campesinos, colonos, deudores, trabajadores y sindicatos nos vamos a movilizar, como hace muchos años no se hacía aquí en nuestro país, para exigirle a nuestros representantes en el Congreso que no aprueben un presupuesto que va a terminar o que pretende terminar

de darles el tiro de gracia a los compañeros campesinos de este país; que no lo vamos a permitir, con lo que no estamos de acuerdo, por lo que invitamos a todas las fracciones parlamentarias, a que los que no estén de acuerdo con la reducción del presupuesto en el campo, con los que no estén de acuerdo con pretender ponerle un parche a la reforma agraria y dejar de atender los problemas de rezago agrario que existen aún en nuestro país, a levantarnos y a participar hoy y el próximo 8 de diciembre en esa gran jornada de movilización por tierra, por justicia y por democracia.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué efecto, diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Martínez Rojo.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO.- La fracción del Partido de la Revolución Democrática, se solidariza con este llamamiento que la fracción del Partido del Trabajo, ha manifestado en esta tribuna.

Por supuesto que el Aniversario 87 de la Promulgación del Plan de Ayala, es motivo para la reflexión de los graves problemas que atraviesa el campo mexicano. Lo ha señalado con precisión el diputado Narro, de que los pobres de este país se encuentran en el medio rural. De que las políticas implementadas por el actual régimen federal, ha llevado a nuestro país a una grave y profunda crisis económica que golpea de manera directa, a los campesinos de nuestra nación.

En ese sentido, quisiéramos además, señalar que hay otros problemas que deben de ser analizados y revisados por las fracciones parlamentarias. Ciertamente varios de estos asuntos son de orden federal, pero tienen un impacto directo sobre la problemática que viven los ciudadanos del Distrito Federal. Uno de ellos es precisamente el Presupuesto Federal, en donde Ernesto Zedillo, hoy pretende agraviar y afectar una vez más, a la economía popular.

Incluso de parte de sus empleados, no hay la sensibilidad para entender los argumentos de las diversas fracciones

parlamentarias, y lo vimos la semana pasada con Gurría, descompuesto y tratando de llevar a un escenario de diatriba, un análisis serio y profundo que requiere este tema.

Asimismo, creo que hay temas que no han sido atendidos suficientemente por el gobierno federal, uno de ellos es precisamente la situación de guerra que se sigue viviendo en el sureste de nuestro país.

Son cuatro años y varios meses del gobierno que encabeza Ernesto Zedillo y no hay solución al problema económico, sino por el contrario hay una crisis que nos afecta de manera directa a todos los mexicanos.

Son cuatro años y meses y la problemática de la guerra en el sureste no se soluciona, sino por el contrario hoy hay nuevos problemas, como el asunto del FOBAPROA.

En ese sentido, nosotros queremos señalar que la bancada del PRD está atenta a la problemática nacional y será solidaria con aquellas fuerzas sociales que se movilicen para evitar que se apruebe un presupuesto que afecta a todos los mexicanos y muy particularmente a los campesinos de nuestra patria.

Hoy el mejor homenaje que podemos hacerles a nuestros héroes, a sus planes, es estar en la lucha permanente por lograr que los niveles de bienestar de los mexicanos sean atendidos y no como se pretende por el Gobierno Federal, una vez más crucificar a los mexicanos todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con el informe, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ, (Desde su curul).- Señor Presidente, hasta donde yo entendí, la propuesta del diputado Narro, que lamentablemente ya se fue, era nada más cambiar el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- La solicitud del diputado Narro era en el sentido de que ya había convenido con usted que él pasara al punto nueve y usted al punto once, que era donde estaba listado el diputado Narro.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ, (Desde su curul).- Si así es, no se diga más, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy será entregado lo que llamamos el paquete financiero para el año de 1999, en virtud de lo cual mi partido, la fracción a la que pertenezco en la Asamblea, considera pertinente hacer algunas reflexiones básicas sobre la evolución del ejercicio de Ingresos, Egresos y el Código, que ha ocurrido durante el presente año, a efecto de mejor juzgar el paquete que está a punto de llegar a nuestras manos.

Voy a entregar a la Presidencia un documento extenso, de 29 cuartillas, porque sería imposible leerlo.

Por lo que corresponde a los ingresos, hemos analizado que ha ocurrido una disminución en los ingresos ordinarios del Distrito Federal. Por lo que corresponde a los ingresos no tributarios, a los ingresos propios del sector paraestatal, a las participaciones y transferencias y a los ingresos extraordinarios tendríamos como conclusiones las siguientes:

El Gobierno del Distrito Federal ha subutilizado la capacidad de endeudamiento y la disponibilidad de líneas de crédito para detonar y acelerar proyectos que debieron ya beneficiar a la población por tratarse de proyectos estratégicos vinculados estrictamente con las necesidades más sentidas de la población, como son los de preservación y mejoramiento del medio ambiente, transporte público masivo, drenaje, agua y saneamiento.

De lo anterior y considerando las deficiencias mostradas en la administración de la política de gasto, ingreso del actual gobierno, expresadas en la suspensión y diferimiento a múltiples obras a las que debió dar continuidad, resulta incomprensible que para el ejercicio fiscal de 1999 se haya especulado ya con una solicitud nueva de endeudamiento hasta por 7 mil 500 millones de pesos.

En materia de ingreso, las conclusiones generales son las siguientes. Con fundamento en las cifras que están en los informes trimestrales rendidos por el gobierno de la ciudad por segundo trimestre consecutivo, al tercer trimestre no se alcanzaron las metas de ingresos, obteniéndose sólo el 65% del monto esperado. De persistir esta tendencia, no se alcanzará la meta anual.

El incremento de los ingresos ordinarios fue consecuencia única y exclusivamente del aumento en los productos financieros por el dinero que se encuentra en bancos, con lo cual el gobierno de la ciudad se convirtió en el principal agente especulativo de los mercados financieros del Distrito Federal y de manera muy importante del país.

La nueva estrategia financiera del gobierno capitalino ha consistido en recuperar de manera injustificada los recursos de la población, mediante el incremento generalizado de cuotas y tarifas de las contribuciones.

La ciudadanía manifestó una gran responsabilidad al cumplir de manera voluntaria y ejemplar con sus obligaciones fiscales. Su esfuerzo ha sido desperdiciado por el gobierno de la ciudad que no ha hecho nada para ampliar la base tributaria, consolidar los ingresos propios, distribuir equitativamente la carga fiscal y todo ello denota una baja eficiencia de la política de ingresos que más que recaudatoria resultó ser confiscatoria para la ciudadanía, incluso para la que apoyó al PRD con su voto.

Además, se corre el riesgo de perder la solidez financiera, obtenida en las anteriores administraciones, como se desprende de la dependencia de los ingresos por productos financieros y específicamente por concepto de intereses de valores, créditos y bonos. Los impuestos y derechos disminuyeron por la excesiva carga fiscal que representó para la ciudadanía.

En materia de egresos hemos revisado el gasto total, el gasto del sector central. Sus principales resultados forman parte del documento que vamos a entregar, el gasto de organismos y empresas, el gasto de los organismos de vivienda por su importancia, el gasto de los ámbitos programáticos y las principales conclusiones en materia de gasto que pueden obtenerse son las siguientes:

El gasto neto total se redujo en términos reales 14% respecto al año anterior, disminuyendo de manera significativa la derrama económica, pero además se dio preferencia al pago de la deuda que a las acciones destinadas a atender las necesidades de la ciudadanía, no en vano el producto interno bruto y el empleo de la ciudad fueron inferiores al promedio nacional y los representantes de las cámaras industriales y comerciales ya han reclamado esta inmovilidad del gobierno de la ciudad.

El gasto programable al sector central se redujo en términos reales 20%, pero resulta insultante e incomprensible para la ciudadanía que después de 9 meses los sueldos y salarios sean el único renglón del gasto que creció en términos reales.

El gasto de capital del sector central cayó 49.3% con respecto al año anterior. en el sector paraestatal la reducción fue aun superior al situarse en 19.2 respecto a lo previsto, cifra que se compara desfavorablemente con la observada el año anterior cuando fue de 8.7%.

La severa caída del gasto programable en los ámbitos de bienestar social e infraestructura urbana reflejan un profundo desprecio del gobierno de la ciudad por las necesidades de la población, que sólo se ha dedicado a mantener ociosos los recursos que le quitó a los ciudadanos.

A lo largo de los 3 años anteriores el gasto ejercido al tercer trimestre del año representó en promedio el 66% de avance respecto al programa anual, hoy el gobierno de la ciudad sólo ha aplicado poco más del 50%, muy por debajo de esa aplicación histórica. En el caso de la inversión la aplicación fue aún menor, lo que evidencia un gran retraso que será ya irreversible en la ejecución de obras públicas y en la adquisición de equipos.

Por lo que respecta a la deuda pública, hemos revisado las disponibilidades de financiamiento neto; como conclusión de ello las disponibilidades totales son las siguientes: El Gobierno del Distrito Federal presenta disponibilidades para el periodo octubre-diciembre del 98 que en su conjunto rebasan la cifra de 12,350 millones de pesos, monto que solamente en un 2.6 se encuentra en calidad de devengable, esto de acuerdo a las cifras del informe trimestral, ello sin tomar en cuenta los productos que se generen por la colocación de inversiones financieras del monto de las disponibilidades líquidas ya registradas y los montos de subejercicios que se vayan acumulando subsecuentemente. Puesto que se dan estas condiciones, todo parece indicar que el desperdicio guardado del dinero aportado por todos los ciudadanos y que recibió ya el gobierno de la ciudad será un hecho consumado al cierre del año.

Es una falacia, pues, que la deuda de la ciudad resulte inmanejable, pero también que han sido desperdiciados y desaprovechados importantes montos de recursos con tasas preferenciales; los periodos de gracia y los plazos de vencimiento convierten a este tipo de ingresos en una excelente palanca para el desarrollo de la infraestructura física, social y económica de la ciudad que hasta ahora no se han usado y que eventualmente encarecerían de manera significativa su aplicación por falta de oficio en el quehacer público de los actuales administradores.

Por lo que hace al financiamiento neto, los resultados observados revelan una incomprensible e inadecuada subutilización de la capacidad de endeudamiento y de la disponibilidad de las líneas de crédito para el desarrollo y conclusión de proyectos, considerando que el servicio de

la deuda representó solamente el 4.6% de los ingresos totales al mes de septiembre de 1998.

Resulta, pues, que el gobierno de la ciudad posee al término de 9 meses disponibilidades líquidas en inversiones financieras por un monto superior a los 6,000 millones de pesos, más los productos financieros de ellos, lo que denota con toda claridad que no tienen mucha idea de lo que están haciendo, que el gobierno ha sido ineficaz e ineficiente en el ejercicio del gasto público, que actuó injustamente con la ciudadanía al elevar desmesuradamente los impuestos, derechos y contribuciones, que tampoco actuó a favor de la ciudadanía al atesorar recursos en lugar de convertirlos en empleos productivos, en obras y servicios y suspender los grandes proyectos del gasto de capital y que está sumiendo a la ciudad en una recesión artificial, impidiendo su desarrollo y propiciando que se deteriore la infraestructura urbana y la dotación de los mínimos de bienestar, mientras privilegia el gasto burocrático, que en gran medida es improductivo, aunque después señale que no les van a dar aguinaldo.

De todos modos, el subejercicio registrado en el monto del adeudo autorizado y disponible manifiesta no sólo lo inadecuado de la política de ingresos, sino que es consecuencia del ejercicio de un presupuesto de egresos que carece de metas y objetivos y que a modo de veleta no va para ninguna parte.

Conclusiones: El gobierno de la ciudad sufrió en los 9 meses de gestión una profunda metamorfosis, convirtiéndose en una carga adicional para la ciudadanía, la cual ha cumplido de una manera ejemplar con sus obligaciones fiscales y a cambio de ello sólo ha recibido una manifiesta incapacidad y falta de voluntad política del gobierno para cumplir con sus responsabilidades más elementales.

De cada peso, compañeros, obtenido por el actual gobierno de la ciudad casi el 60% se ha destinado al gasto directo de administración, privilegiando la formación de un pesado aparato administrativo que no ha sabido enfrentar ni con eficacia ni con eficiencia sus responsabilidades para con la población de esta ciudad. No sólo no se ha logrado mejorar cualitativamente la dotación de bienes y servicios, sino que los recursos se han desperdiciado de una manera totalmente absurda e injusta para la ciudadanía que ha visto cómo se deteriora día con día la infraestructura disponible.

De hecho si los ingresos propios del sector central rebasaron 4.8 lo previsto, ello obedeció únicamente a la colocación de recursos en el mercado financiero; una actitud francamente especulativa, que resulta contradictoria con la marcada vocación antibancaria del PRD al menos en el

discurso que hemos escuchado durante muchos años y particularmente en las épocas electorales.

Compañeras y compañeros: Una estructura como esta, que subordina y antepone los intereses puramente financieros a las necesidades de la población y a las responsabilidades del estado cualquiera que sea su signo político, pone en riesgo la viabilidad de la ciudad, su sostenimiento y su desarrollo, puesto que no sólo privilegia el gasto burocrático sobre la inversión física, sino que impide una derrama económica de 45 millones de pesos diarios, la falta de empleos directos e indirectos y la paralización del aparato productivo, ligado al abastecimiento de bienes y servicios que requiere el funcionamiento de la propia ciudad, conlleva el deterioro de la infraestructura urbana y retrasa la ampliación y mejoramiento de los servicios públicos, empujando a la miseria a grandes núcleos de población.

Como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el gobierno debe presentar un proyecto de presupuesto; en ese proyecto de presupuesto se señalan las metas que debe, o que quiere lograr y sólo después debe de discutirse las contribuciones que sean necesarias para ese efecto.

En este sentido, el gobierno de la ciudad solicitó muy por encima de lo que era capaz de hacer y nos enfrentamos ahora en este momento con un subejercicio entre recursos directos y de crédito de casi 3,500 millones.

Independientemente, compañeros, de nuestros partidos y de nuestra orientación ideológica, yo creo que es algo que debe preocuparnos absolutamente a todos. Ahora que viene el paquete que pretende el gobierno de la ciudad para mal hacer nuevamente con las finanzas del Distrito Federal, yo creo que debemos asumir nuestra responsabilidad y decir no a todo aquello que solamente ha significado un exceso injustificado, como lo han probado los informes que el propio gobierno de la ciudad ha rendido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Con su permiso, señor Presidente.

A esta Asamblea Legislativa le corresponde efectivamente dar un seguimiento puntual a la aplicación de los recursos del presupuesto; creo que también le corresponde hacer una evaluación real de cómo se ha ejercido el mismo y los alcances que ha tenido, pero también de las dificultades que se han presentado en diferentes momentos para la

aplicación del mismo, sobre todo cuando hablamos de un subejercicio del presupuesto que pareciera a todas luces, si no conocemos las razones, que no se ha hecho una buena aplicación, o que no se ha intentado buscar resolver problemas de la ciudad en cuanto a infraestructura y programas sociales.

Habría que señalar, como lo ha hecho el diputado que me antecedió, ese tipo de situaciones presupuestales y de porcentajes que bien se hace para ubicar claramente dónde están los problemas; pero me parece que no podemos dejar de omitir también cuáles son las condiciones reales en que se ha aplicado el presupuesto; de tal manera que podamos tener un juicio de valor real que nos permita también hacer una evaluación real para el presupuesto, la propuesta de presupuesto que en el 99 tendremos.

En ese sentido, creemos que es importante hacer las siguientes reflexiones: el subejercicio al cual se ha hecho mención en repetidas ocasiones, tendríamos que evaluarlo en sus justos términos y a lo mejor compararlos con otros subejercicios que han existido en diferentes años.

Por ejemplo, el subejercicio registrado en el gasto programable, insisto, no es propio y exclusivo del 98, sino que también pudiéramos ubicar el mismo. En 1994, el subejercicio del gasto programable alcanzó el 10.1%; en 1996 fue del 11.2%, y en el presente año se calcula en el 16%.

El gasto de capital también ha registrado subejercicios importantes en años anteriores. En 1994 alcanzó el 23.6%; en 1996 fue de 24.4%; para 1998 se calcula en 35.6%.

En cuanto al gasto corriente, en años anteriores, por ejemplo en 1995 no se registró subejercicio, sí en 94, sí en 96, sí en 98, y en el 95 por el contrario se encuentra un subejercicio del 8.8%.

Estos datos muestran que en los años precedentes se han registrado subejercicios importantes en el gasto programable, en el gasto corriente ha sido muy dinámico y el ejercicio del gasto capital es muy lento, concretándose básicamente en el último semestre.

Es necesario señalar aquí que el grueso del ejercicio presupuestal en los diferentes años se ejerce normalmente en el último trimestre del año, razón por la cual pudiéramos ubicar también que en 1996, en el periodo de octubre a diciembre, se dejó de ejercer el 39% del total anual programado. En 1997 se dejó de ejercer el 34%, y en 1998 el 47%.

En el caso del gasto de capital encontramos que al 30 de septiembre de 1996 se había utilizado sólo el 43% de los recursos anuales autorizados en este rubro, en tanto que en 1997 se utilizó sólo el 45%, y en el presente año se han utilizado el 33.3 % del total de los gastos de capital.

En sentido contrario al gasto de capital, el gasto corriente al cierre de septiembre, en los últimos dos años se habían registrado ya gastos por arriba de los de capital, en 1996 por ejemplo el gasto corriente había alcanzado un 77% del gasto total asignado. En 1997 se alcanzó el 82%, en cambio en el presente ejercicio fue del 61%.

Para 1998 fueron autorizados 46 mil 212 millones de pesos, mismos que tendrían que ajustarse en virtud de los ahorros substanciales obtenidos en las licitaciones y diferentes programas, para finalmente determinar la cantidad total de los recursos que se ejercerá en el presente ejercicio.

De conformidad con el informe de avance, correspondiente al periodo comprendido de enero a septiembre del presente año, la disponibilidad temporal de recursos presupuestados no ejercidos por el gobierno capitalino, ascendió a 5 mil 789. 8 millones de pesos. Entre las causas de este subejercicio o disponibilidad temporal de recursos, podemos enumerar las siguientes:

1. Se encontraban pendientes el pago de adquisiciones.
2. Está pendiente la realización de concursos para la asignación de obras.
3. Diversas licitaciones para la adquisición de equipos informáticos, maquinaria y equipo, vehículos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, se encontraban en proceso.

Se registraron demoras en las entregas por parte de los proveedores de refacciones y se registraron demoras en las entregas por parte de los proveedores.

La facturación para la construcción de carros, FM/95 del Metro se encontraba en proceso de integración. Se recalendarizaron algunas de las obras programadas para el Sistema de Transporte Colectivo, porque varias licitaciones se declararon desiertas.

Por otro lado, la disponibilidad temporal de recursos también se explica porque se ha realizado un ejercicio de gasto menor con respecto a los recursos programados, principalmente en gastos de capital como resultado de los tiempos requeridos para formular e integrar documentación que amparan trabajos ya ejecutados, entre los trabajos ya

realizados, pero con una documentación en proceso, sobresalen las siguientes:

Construcción de la Línea "B" Metropolitana. La construcción de colectores para el sistema de drenaje. La rehabilitación de pozos en el Valle de México y en la Cuenca del Lerma. Las obras de repavimentación y vialidad. La ampliación de infraestructura hidráulica.

Como se podrá observar, en este breve recorrido por el gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, no se trata sólo de ejecutar el total de los gastos para evitar el subejercicio y eliminar las críticas, sino el objetivo primordial es la ejecución de los recursos públicos de manera óptima, eficiente, honesta y transparente. A pesar de esta disponibilidad de recursos, al término del tercer trimestre, dados los compromisos de pago, se prevé que al final del presente ejercicio fiscal, se ejercerá prácticamente el total del presupuesto.

Con estas consideraciones, es evidente que si bien es cierto existe un subejercicio, también es cierto que existe un proceso que no ha concluido para la aplicación del presupuesto. Digo, no es la única administración que al mes de septiembre ha tenido subejercicios; con la información que presentamos, es claro que se está haciendo, se está buscando un esfuerzo para hacer la conclusión de la aplicación del presupuesto.

Quiero decirles que efectivamente, las observaciones que hace el diputado que me antecedió, me parece que son buenas, que habría que considerarlas; pero habría que considerar también el por qué de esta situación del subejercicio. O sea, no tendríamos que hacer un análisis de la aplicación del presupuesto únicamente buscando los puntos negros. Habría que reconocer también los avances y el esfuerzo que se está realizando y que finalmente, si pudiéramos revisar o si pudiéramos tener la información de la aplicación del presupuesto de septiembre a la fecha, nos daríamos cuenta que el subejercicio, al cual hemos hecho en repetidas ocasiones alusión, este se ha reducido.

Quisiera poner el ejemplo de vivienda que hace un rato se tocó. En el caso de vivienda, había un subejercicio de aproximadamente el 45% al periodo de enero-junio de este año. Para enero-septiembre del mismo año, encontramos una reducción del subejercicio hasta de un 35% real.

Si pudiéramos contabilizar en materia de vivienda las acciones que se han realizado para poder reducir este subejercicio, encontraríamos que el subejercicio se ha reducido a la fecha, si pudiéramos tener cifras más exactas, podríamos decir que estamos ya en un subejercicio en materia de vivienda, de hasta el 25% a diciembre;

septiembre, llegó hasta el 35%. Ahí podríamos hablar de una reducción si consideráramos también que el gobierno de la ciudad, tuvo que aplicar recursos fiscales para atender 10 mil créditos de vivienda que fueron cancelados en el mes de marzo por el FOVI, y que esto implicó reactivar obras de importante dimensión para concluir las obras en el mes de diciembre. Obras como las de la "DRAGA" en campamentos uno, campamentos dos con FOVISSSTE y en los de cofinanciamiento, que son alrededor de mil 400 viviendas que están por concluirse en el mes de diciembre. En el Fuerte Loreto, hablamos de mil 500 viviendas reactivadas y que están por concluir en este mismo período, en este mes.

Podríamos decir también de 900 viviendas en el caso del Lienzo Charro y alrededor de 600 en el caso del Frente del Salado, que se comparte con INFONAVIT; y estaríamos hablando de que serían tan sólo de estos frentes, alrededor de 5 mil viviendas que se suman a las acciones de vivienda que ya se habían trabajado a través de la SEDUVI, de alrededor de 2 mil 478. Esto, evidentemente ha implicado un esfuerzo.

No es la meta que se había propuesto inicialmente de alrededor de 20 mil, 21 mil viviendas, sin embargo, dada la cancelación de créditos de instituciones federales, como el FOVI, dada la necesidad de aplicar recursos fiscales directamente a la obra, evidentemente hay una reducción, pero también hay un esfuerzo importante en esa producción que está garantizando aplicar al cien por ciento el presupuesto aprobado a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para este efecto.

Yo quisiera, más que entrar en una discusión de cifras, que me parece es válido revisarlas a fondo, quisiera que estuviéramos nosotros discutiendo y evaluando realmente el fenómeno completo de lo que se ha presentado en la aplicación del presupuesto en esta administración, considerando, insisto, no únicamente los puntos negros sino también los aciertos y el esfuerzo que se está haciendo en el avance de la aplicación del mismo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West, y para el mismo tema se concede el uso de la palabra, posteriormente, a la diputada Raquel Sevilla.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo en que durante todos los años ocurren subejercicios y sobreejercicios, pero nunca había ocurrido

algo tan dramático, de hecho ocurrían subejercicios, sobreejercicios y se les consignaba como desviaciones presupuestarias, que lo son, y los miembros de su partido, no sólo aquí sino en la Federación, decían: "Se robaron tantos miles de millones". A lo mejor porque no sabían que desviaciones presupuestarias no es que alguien acarreo la lana a su casa sino simple y llanamente que no se cumplió con la programación original.

El problema, pues, no está en si hay un subejercicio o no lo hay, el problema está en si eso, ese gasto de dinero tiene una justificación y se cumplieron los requisitos internos que señalan el Código Financiero y un montón de leyes que usted sabe que aplican a este asunto.

Lo que pasa en este caso que nosotros estamos denunciando es que los subejercicios son excesivos y además se han manifestado en una evidente carencia de obras y en una evidente carencia de equipamiento.

Después de cinco meses, y aquí lo relatamos con toda precisión, de estar recibiendo la administración y de haber traído un presupuesto aquí que votaron con la mayoría del PRD a fuerza, pues nadie les puso una pistola en la espalda para que se comprometieran a unos niveles de gasto, a alguien se le ocurrió y, bueno, aquí tenemos los resultados desastrosos para la ciudad.

No voy a discutir sus cifras del 94 para acá porque no las traigo, pero yo creo que les podríamos dar una revisada seria. Le ofrezco que pasado mañana hago un análisis de esto, compañero.

Ahora, estamos aquí con una serie de justificaciones que dicen: "Comprendan, ¡caray!, que hay situaciones que han impedido la aplicación del gasto". Pues ¡pobrecitos!, pero en realidad lo que pasa es que no tienen la menor idea de la planeación y por eso no supieron ni para qué querían el dinero.

En realidad lo que hay atrás es que hay cosas que ya no se compraron, equipamientos en los que ya no se gastó y están pretendiendo en el último trimestre tener un ejercicio de 13,500 millones de pesos por encima del gasto previsto para ese trimestre. Esto es ridículo, verdaderamente ridículo, que se van a gastar más de la mitad del presupuesto en un trimestre. No es posible hacerlo y sencillamente deberían aceptar que el gobierno de la ciudad ha estado haciendo mal las cosas, pero como en todo hay un afán de torcer la realidad; ahora es para autojustificarse.

Lo mismo nos ocurrió cuando el asunto, por ejemplo, de IBM que por un lado dicen que es un fraude y un robo y todo lo que quieran, y después reconocen que el contrato

es bueno, es vigente y está legal y aplican las cláusulas de penalización del contrato, con lo cual inmediatamente lo están validando. ¿En qué quedamos, ya no son oposición, la oposición que eran para andar diciendo mentiras en público?

Lo mismo nos ocurre con la dirección del transporte y bueno hay una serie de cuestiones.

Se habla aquí de una óptima, eficiente y honesta aplicación, pero estos no son términos que se vayan a buscar al diccionario para buscar su explicación en una persona; lo óptimo, lo eficiente, lo honesto, está perfectamente tipificado en las normas que regulan el quehacer de los servidores públicos y de la administración pública en general.

Si nosotros decimos que han sido ineficientes es en términos de esas normas y de las leyes, no porque nos parezca a nosotros que lo sea. ¿Qué le parecen a la ciudadanía esos montos de subejercicio, y le pueden contar lo que quieran, pero la ciudadanía vio que no había obra cuando tenían que estar limpios los drenajes y que se inundaron sus casas, la ciudadanía no vio que se había hecho el trabajo en obra secundaria y que hubo accidentes en la ciudad, la ciudadanía sabe los impactos que tuvo, los incrementos que aplicaron a las tarifas del Metro y ahí van de nuevo, en los propios informes se reportó que se había abatido el uso de esos servicios.

La ciudadanía sabe que ese subejercicio de 400 millones en seguridad, al segundo semestre, ya se había reflejado en un índice elevadísimo de delincuencia. La ciudadanía sabe que por falta de esa derrama económica no hubo una serie de empleos que año con año se creaban y muchas otras cosas.

Así que no es cosa de venir a justificar aquí, tenían todos los elementos, tenían supuestamente un diagnóstico; pidieron el presupuesto que se les dio la gana, lo autorizaron como quisieron y ahora tienen justificaciones, según esto, para no haberlo ejercido. Qué barbaridad, es el ciclo completo de la ineptitud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra por alusiones a su fracción parlamentaria, hasta por 5 minutos, al diputado Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO RICARDO MARTINEZ ATALA.-
Con su permiso, señor Presidente.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha manifestado su preocupación por la velocidad en que avanza la aplicación del presupuesto aprobado por esta H. Asamblea, pero también se congratula de que este subejercicio se esté reduciendo hasta sólo un 14%, tomando en cuenta el gasto real, esto es el gasto devengado.

A pesar de estar este subejercicio alto en los primeros trimestres, consideramos que estaremos en condiciones de llegar a final de año para sancionar adecuadamente el próximo año, en la Cuenta Pública, un gasto que cumpla fundamentalmente con las metas que se han propuesto y que muchas de las cuales ya se han alcanzado hasta un 80%.

De todas formas seguiremos insistiendo cada vez que el señor Secretario esté presente, cada vez que venga a esta Asamblea, en que se deben de cumplir las metas que se han programado.

Es cierto, este ejercicio pasó, pasa por múltiples dificultades. La primera de ellas, la más escandalosa, fue que heredaron programas operativos anuales que no servían, con obras que solamente estaban en el papel, pero que no tenían atrás el sustento técnico de proyectos. También hemos encontrado que no tenían consistencia las presupuestaciones que dieron como origen al presupuesto final; pero se está avanzando.

Sería grave que sucediera lo que sucedió en 1997, cosa que deberíamos de estar sumamente preocupados todos los diputados porque estamos revisando la Cuenta Pública; es más, la próxima semana esperamos dictaminar en torno a Cuenta Pública y ahí dice que 3 cuartas partes del gasto de capital; o sea, de la inversión real de la ciudad en el gobierno de 1997 no se realizó, no se ejerció. Ah, pero el dinero sí se gastó, se gastó todo en gasto corriente, se desviaron los fines de los recursos; eso sí sucedió en 1997, en los otros hemos sido muy exigentes con el Secretario de Finanzas de la ciudad y con todo el gobierno capitalino de que no haya desviaciones de ese tipo de gasto de capital hacia gasto corriente.

También sabemos que existen unas reales economías, se va a gastar menos, porque había obras innecesarias planeadas también por administraciones anteriores. Pero con este año tenemos que terminar con este tipo de disculpas, pero sí existen estas disculpas, se está heredando un programa operativo anual de un gobierno anterior y lo está aplicando un gobierno que piensa distinto y que no está dispuesto a gastar mal el dinero, que está dispuesto a gastarlo bien.

Sobre si no se va a llegar a final de año cubriendo las metas, eso lo tenemos que ver, no podemos prejuiciar de que no va a suceder, esto es algo elemental, debemos dar el beneficio de la duda como mínimo.

Finalmente, el problema de si es manejable o no la deuda, yo lo he declarado varias veces, nosotros dijimos que para 1999 y 2000 la deuda iba a ser un grave problema para esta ciudad; bueno, para 1999, su servicio va a representar cerca del 12% del probable presupuesto, el probable porque ya sabemos cuánto va a costar la deuda, va a costar 7,400 millones de pesos, producto de una mala planeación de su contratación.

Por último, agradecemos que el diputado Octavio West haga documentos tan amplios para el análisis de esta Asamblea y que nos lo obsequie, aunque el último documento que entregó tenía más de 40 errores aritméticos, que con mucho gusto corregimos y estamos dispuestos a corregir nuevamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Parar qué efecto, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañero Martínez Atala, cómo no van a encontrar errores, si el otro día compararon ustedes gasto real, bueno, no actualizaron y dijeron tenemos tanto neto; les pareció que era lo mismo los pesos del año pasado que los pesos de este año. Pues así nunca le va a hallar, no va a haber calculadora que le resulte, esa operación hay que hacerla aquí antes. Bueno, ¿de qué estamos hablando, de peras o de manzanas? O sea, no son los mismos pesos, tan simple como eso y ahí está no sé si para horror público sus conferencias y sus boletines donde es evidente que compararon peras con manzanas, y pues las manzanas eran más redonditas.

Con lo que respecta al resultado presupuestal del gobierno federal, que usted dice que son datos tomados de la Cuenta Pública, no tengo la menor idea de qué Cuenta Pública habla. Mire, el gasto neto total ejercido para 1998 y para 1997 señala, en la variación porcentual anual nominal 0.6% de diferencia y real 13.8%; en lo que corresponde al gasto programable, con cifras de la Cuenta Pública y del informe, tenemos de un original anual de 1998 de 43,804 millones, tenemos ejercido para 97, 22,000 millones y ejercido para 98, 22,729, lo que nos da un 13.2% en diferencias reales. Mire, cada una de estas, y sí, con todo gusto gracias por decir que me preocupó en hacerlas, se las vamos a dar, ahí dice en qué hojita está, dónde, no decimos la marca de la calculadora, pero bueno, ahí está bien documentado de qué página fue tomado, porque realmente, compañero, no sé de qué Cuenta Pública está usted hablando, la Cuenta Pública del 97 no dice eso.

Con respecto al dictamen que usted ya, vamos, se está refosilando en que va a hacer, pues ya veremos en su momento, no es lo mismo andar declarando cosas, que tener que comprobar en lo específico las cifras de las cuales usted está hablando. Por lo pronto, en términos reales, la diferencia de subejercicio de 97-98 es de 46.1 y pues lo invito incluso a un debate público, llevamos palitos y manzanas y plastilina y le demostramos a la sociedad quién tiene la razón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Ricardo Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- No, Octavio, mira, yo no inventé la cifra de 13,000 millones de pesos en gastos de partida secreta, yo sostengo y lo puedo demostrar en cualquier lado que en el Distrito Federal no ha habido y nunca ha habido partida secreta; de tal manera que no sé de dónde sacaste los 13,000 millones de pesos. Pero esos 13,000 millones de pesos tu los quisiste justificar tratándose de que no contenían metas. Las partidas que no contenían metas por razones administrativas y de uso presupuestal normal no sumaban más de 6,000 millones de pesos, pero por algún motivo se te duplicó la cifra.

Una vez de broma dijimos que íbamos a enviarte un abaco para ver si podías aprender a contar, pero no es el caso; o sea, no dudo que sepa contar el diputado Octavio West, sabe contar bien, no solamente mentiras acá arriba, sino saber contar, sabe hacer cuentas, el problema es que tergiversa la información para tratar de engañar a alguien; a nosotros no nos logra engañar.

En 1997 por concepto de gasto de capital se dejaron de ejercer 3,906 millones de pesos de acuerdo a la Cuenta Pública, información tomada directamente del Tomo III de la Cuenta Pública, y en cambio se sobreejercieron 6,465.8 millones de pesos en gasto corriente; eso fue cierto, porque había una política deliberada de a pesar de que no se cumplían las metas y no había objeto para gastar los recursos durante 1997 había que secar las arcas del Erario Público para no dejar sobrantes al nuevo gobierno; eso sucedió ese año.

El resto de las cifras que presentó el diputado Octavio West, hay que analizarlas primero para comentarlas, pero hasta ahora la experiencia es de que no corresponden a la realidad y que necesitan un análisis aritmético concreto.

Presumimos de que contamos con los elementos metodológicos, estadísticos, de análisis contable, etcétera, para hacerlo adecuadamente y lo podemos demostrar cifra por cifra en donde están los errores y en donde reconocemos desaciertos; esto de que hay un subejercicio del cuarenta y tantos por cierto. Oiga, según mis cuentas el subejercicio no sobrepasa el 14.5%, a no ser que usáramos aritméticas fantásticas no veo la manera de llegar a esa cifra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Octavio West. Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Mire, quien salió con el asunto de las partidas secretas, algo tan inocente como un ramo, que no tenía meta de origen, porque se transfería al resto de los ramos y que el Ramo 23, pues fue el PRD, de pronto descubrió que había partidas secretas, porque de origen no sabían que se iban a usar, les llamó partidas secretas. Hicieron escándalo, publicaron un librito que se llama "La Partida Secreta del Presidente Pablo Gómez", se los recomiendo, no es un muy brillante pero, bueno, ahí está. Después en el presupuesto nos meten partidas que agrupan 13,500 millones, un poquito más, un poquito menos...

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado West. Si, compañero diputado Arne.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Quisiéramos

solicitar a la Presidencia certifique el quórum porque sospechamos que muchos se durmieron o ya se fueron.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado, no estamos ante una votación y parece que es evidente que hay suficientes diputados en este salón de sesiones para continuar con la sesión.

Continúe en el uso de la palabra diputado West. Adelante, compañero West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente. El que acostumbra dormirse es el diputado Arne.

Bueno, aquí el asunto es que hay más de 13 mil millones que no tienen metas, ni objetivo, y que en el léxico escandaloso histórico del PRD, se llaman partidas secretas, pues exactamente lo mismo dijimos, y hay entidades fantasmas porque estaban en el capítulo de entidades que tenían asignados recursos sin decir para qué, esas son entidades fantasmas.

Bueno, ahí está el presupuesto cinco veces, para nuestro placer lo han sacado cinco veces y en todas se han llevado una paliza pública, pero bueno ya para terminar esta controversia, le vamos a entregar al compañero diputado una por una estas asignaciones que están ahí.

La salida que tienen y que ya desde la presentación del presupuesto había hecho el Director General de Egresos, era decir: ahí no se ponen metas porque es una entidad administrativa. Pero por el contrario, en el primer informe rinden el avance los cuantificadores administrativos, fíjense nada más las grandes contradicciones.

Ahora, yo quiero mencionar algo aquí, el diputado Martínez Atala habla de aritmética fantástica, pero nunca se ha venido hacer una comparación de cifras. O sea, yo creo que seguir aquí con la tecnología que se tiene ante un grupo cuando se quiere tomar un predio, hacer una gestión ante la delegación, pues no es la adecuada para este tipo de análisis.

Yo realmente le pediría al compañero Martínez Atala que fuera un poco más atento en los materiales que se le entregan, y que en lugar de andar viendo ahí errores que después llama aritmética fantástica, aceptara que no sabe leer los documentos oficiales, en términos de qué les pasó, en términos de cómo se actualiza un monto, por ejemplo.

Mire, en términos del gasto neto del sector central, nada más por ver el sector central, o el gasto de capital del sector central, al mismo trimestre durante 1997 se tenía un ejercicio de 5 mil 937 millones, y al mismo trimestre en

1998 se tiene un ejercicio de 3 mil 470 millones. Eso nos da, en términos nominales, 41.6% como variación y en términos reales 49.3%.

Estos datos se los entregamos para que sepa de dónde los sacamos, y así le podríamos discutir cada cifra, pero bueno, si quiere hacemos un seminario.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Señor Presidente, para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales se concede el uso de la palabra al diputado Martínez Atala.

Antes proceda la secretaría, en términos del párrafo III del Artículo 55, a pasar lista de asistencia, para constatar si existe quórum para continuar con la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a pasar lista.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay 36 diputados. Sí hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, continúa la sesión. Se concede el uso de la palabra al diputado Martínez Atala.

EL C. RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Antes de que se vayan algunos diputados, que ya no podamos continuar con esto, yo quisiera invitar al diputado Octavio West y a todos los diputados de esta Asamblea, que discutamos el problema de fondo; y no con base a cifras maquilladas, tergiversadas o utilizadas al margen de las reglas mínimas de la aritmética.

Sí hemos tenido ese problema, lo he señalado en varias ocasiones. Si hay problemas en una cifra, si hay un problema económico real y hay una cifra que lo demuestra, pues discutamos ese problema, pero dentro del marco del volumen real y que nos indique el análisis técnico; de tal suerte, que evidentemente, en cualquier momento, estamos en disposición de demostrar qué cifra es la correcta, cuál es la que se ajusta a una metodología mínima.

Por ejemplo, en materia de sobreejercicios y subejercicios. El sobre ejercicio y el subejercicio de un año hacia otro, es una materia incomparable. Se debe de comparar con la cifra que le da origen porque pertenece a realidades concretas. No se puede comparar el sobre ejercicio de un año contra

el subejercicio del otro, etcétera. Eso nos da un resultado absurdo. Lo que sí se puede comparar con toda precisión, es el monto de una línea hacia otra.

Pero ¿cuál es el problema real que yo creo que debiéramos de debatir los diputados? Problema primero que tenemos que debatir todos: ¿Qué va a pasar en materia económica durante 1999 y cómo le va a afectar a esta ciudad?; porque de ahí se va a derivar cómo vamos a financiar y cómo vamos a responderle a la ciudadanía a sus intereses, a sus compromisos, a los compromisos que asumimos todos como parte de este gobierno; porque todos formamos parte de este gobierno. Algunos en el Ejecutivo, otros en el Legislativo, pero todos formamos parte de él. Entonces esa sería primera cuestión que deberíamos de discutir.

Deberíamos de discutir, por lo tanto, si son creíbles o no son creíbles la cifra del crecimiento del 3%, o la cifra de inflación del 13%. ¿Cómo nos va a afectar la reducción de participaciones?, ¿cómo nos va a afectar la cancelación de transferencias hacia el Distrito Federal?, ¿cómo vamos a financiar esos faltantes?, ¿cómo vamos a solucionar el problema de la hipertrofia del aparato administrativo que tiene el Gobierno de la Ciudad? Yo creo que esos son los temas centrales a discutir.

Lo otro, utilizar esta tribuna para atraernos unos a los otros en una guerra de cifras, algunas sustentadas en la aritmética, otras no; pero finalmente un alegato de cifras y de manipuleo de información exclusivamente para desacreditarnos políticamente, bueno, también se vale, somos políticos; pero la pregunta que yo les haría a los diputados que formamos parte de esta Asamblea Legislativa: ¿es para eso que estamos aquí?, ¿exclusivamente para el manipuleo de cifras y de información para desacreditarnos mutuamente?, ¿o estamos aquí y la grave responsabilidad que tenemos a partir de esta semana, que es la de lograr un presupuesto armónico con las necesidades de la ciudad, con los compromisos que todos tenemos que cumplir con la ciudad y con las graves dificultades que se avecinan para 1999? Un presupuesto armónico como eso, ¿debería ser o no debería de ser la base y la parte fundamental de la discusión?, que es a la que yo invito a reflexionar, desde luego al diputado Octavio West y a todos los diputados de esta fracción parlamentaria.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Sevilla Díaz.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Aunque estén tirando ahorita línea para que hagan el vacío, eso se puede interpretar que no se esperan a un debate donde evidentemente, ni tienen la capacidad ni tienen el nivel, para poder contestarlo.

Me llama mucho la atención y debo también hacer una segunda aclaración, en el sentido estricto de que hablo como miembro de un partido político todavía, del P.R.D., no como miembro de esta fracción parlamentaria, que más que fracción parlamentaria, parece el "Club de Tobi y de la Pequeña Lulú", donde se tiran línea unos con otros.

Pero bueno, entrando en materia, yo creo el diputado Martínez Atala, tendría que comprar tres ábacos. Uno para él, uno para el diputado West y uno para mí; porque evidentemente, el análisis del informe de avance programático presupuestal, tiene datos específicos, evidentemente que desdicen totalmente lo que el diputado Martínez Atala, viene aquí a plantear y le voy a poner un ejemplo, diputado:

La vivienda constituye tal vez el bien máspreciado de nuestra sociedad, más aún cuando se carece de un techo que dé cobijo a una familia o a varias familias, que son las células básicas del hogar, porque sin hogar no puede desarrollarse ni la familia ni ninguna de las capacidades intrínsecas al hombre.

Por desgracia, compañeros, lo que expongo aquí no es, como tampoco ninguno de los aspectos que se han venido comentando no nada más por una servidora sino por otros diputados anteriormente en esta tribuna y en diversas conferencias de prensa, una ilusión numérica o una fantasía numérica con que nuestro compañero Martínez Atala trata de calificar y juzga en cada sesión en materia presupuestal.

En todo caso, compañeros, esta famosa fantasía o ilusión numérica pues se la deberíamos al Jefe de Gobierno y al PRD, quienes durante la campaña electoral que los llevó al gobierno y a la mayoría en esta Asamblea prometieron con afán clientelar la construcción de un número fantástico de viviendas, en su total 200 mil, y tendríamos que recurrir en todo caso al documento denominado "Una ciudad para todos" y las promesas de los cien días.

A unos meses de haber sido electo el Jefe de Gobierno, mediante la iniciativa del presupuesto de egresos de 1998 en el Programa 5E Vivienda, esta ilusión utilizada como capital político se ajustó más o menos al 10% de las promesas de campaña, es decir a unas 19 mil 105 viviendas.

En la práctica, en materia de vivienda, como en muchas otras, las promesas se volvieron polvo, y no son imaginaciones mías o de algunos diputados, son cuestiones verdaderamente reales, pero el asunto todavía es muchísimo más grave.

Después de casi un año de gestión del actual gobierno de la ciudad los resultados en esta materia han sido pobres y, compañeros diputados, no son las cifras que una servidora quiere venir a manejar aquí sino las que reportó el ingeniero Cárdenas en el informe de avance correspondiente al periodo enero - septiembre de 1998, que señala una meta alcanzada de 1,624 viviendas registradas mediante la meta 05, realizar acciones de vivienda. Esto significa únicamente un avance del 8.5% en relación con el total anual comprometido en el presupuesto y e 0.8%, es decir ni siquiera el 1% de lo que el ingeniero Cárdenas prometió en su campaña.

"Prometer no empobrece", pero los compañeros del PRD sí saben el resto de éste refrán.

Así pues, una fantasía se convierte en una pesadilla para la población y más para aquellos que menos tienen.

Una servidora ha insistido durante los primeros meses de gestión al frente de un nuevo gobierno de la ciudad en la gravedad del importante subejercicio del gasto, más como una preocupación auténtica hacia la población, que como el capital político explotado en este ámbito durante muchos años por el Partido de la Revolución Democrática; sin embargo, lejos de encontrar responsabilidad política en los miembros de la mayoría, estos se han dedicado a tratar de justificar lo indefendible, a minimizar o tratar de negar que existe un importante subejercicio que supone la cancelación y el diferimiento de múltiples obras y servicios que deberían de ponerse al servicio de la población de esta ciudad. Nuevamente por desgracia no se trata de mis ilusiones o de mis fantasías numéricas sino de los resultados reportados por el ingeniero Cárdenas.

Miren, en diferentes datos que se dan del informe de avance se indica que para lograr estas 19,105 viviendas se estimó un gasto de 491.7 millones de pesos, esto quiere decir que se destinaría para cada vivienda un gasto de 0.0257 millones de pesos.

En la misma página del informe de avance programático presupuestal, que por cierto yo no lo elaboré sino lo enviaron de la Secretaría de Finanzas, fue remitido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el propio ingeniero Cárdenas, se reporta un gasto de 142.4 millones de pesos, con lo que se terminaron 1,624 viviendas. Así, si realizamos, compañeros Martínez Atala, la siguiente

operación, que consiste en dividir éste monto del gasto ejercido entre las metas alcanzadas, da un costo de 0.0876 millones de pesos por cada vivienda construida hasta el 30 de septiembre de 1998.

Compañero Atala, debo decirle que si multiplica usted el costo unitario obtenido por el gobierno de la ciudad durante los primeros nueve meses del año, por el total de las metas que comprometió su gobierno en esta ciudad para 1998, dará un total de 1,673.6 millones de pesos.

Finalmente, compañero, si usted calcula el incremento del gasto que resulta de comparar el gasto real de 1,673.6 millones de pesos con el programado por el gobierno de la ciudad, 491.7 millones de pesos para la terminación de 19,105 viviendas, se dará cuenta que hay un incremento de sólo 240.4%.

Compañeras y compañeros diputados, esto quiere decir que los supuestos ahorros que han pregonado el diputado Atala y diversos miembros del gabinete del ingeniero Cárdenas como parte esencial de su nueva política, no son otra cosa que ahora sí fantasías numéricas de tanta incapacidad.

Pero aquí no hemos venido o yo en lo personal no vengo aquí a aclararles cifras ni a demostrar su ignorancia; eso lo ha hecho en diversos foros y en diversas ocasiones, para lo cual creo que me faltaría demasiado tiempo, sino que he venido aquí porque estos son más bien los argumentos técnicos que me obligan a proponer a este pleno que seamos mucho más responsables en términos numéricos, de lo que hablamos y que, en todo caso, sólo por citar una materia, la materia de vivienda, pues tendríamos que solicitar la presencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que explique aquí diversos aspectos, entre los que destacan el rezago en el cumplimiento de metas sustantivas a cargo de los organismos de vivienda de la Ciudad de México.

Debo recordarles que a septiembre de este año se alcanzó sólo el 8.5% del total anual programado en este concepto. Que se explique la integración de las metas alcanzadas y que se reportaron a septiembre de 1998, identificando los frentes de obra y número de viviendas terminadas, en cada caso las modificadas y también las canceladas.

Precisar cuál fue el avance anual de las metas de los frentes de obra referidos en el punto anterior, al cierre de 1997, con el objeto de conocer cuál fue el avance real en 1998. Explicar las causas específicas que originaron la mayor aplicación de recursos con lo que alcanzaron un importe equivalente al 30% del total, previsto para el año. Explicar las causas del incremento a los gastos a nivel del capítulo económico y frente de obra y, por último, explicar el fuerte

encarecimiento de aproximadamente unas dos veces y media en el gasto unitario, registradas en la construcción de vivienda terminada.

Estoy segura que en esta ocasión la evidencia es tal que la mayoría tendrá que reconocer la necesidad de que se explique a la población los factores que han intervenido para tan magros y caros resultados, por lo que solicito a la presidencia que en la siguiente reunión ésta pueda ser una propuesta de punto de acuerdo.

El vacío, finalmente, no se lo hacen a una servidora, el vacío se lo hacen a la ciudad, a la sociedad y es una muestra más de la ignorancia, de la incapacidad, de la incongruencia para poder debatir en materia presupuestal. El silencio que ustedes tienen es parte de otorgarme la razón. Los compañeros que se fueron es por su gran y grave desconocimiento; esto quiere decir que el 30 de diciembre, y eso sí se los digo con mucho respeto a los medios de comunicación, que tomen en cuenta que el 30 de diciembre van, ojalá que también exista este vacío, porque nada más en esa mayoría aplastante se pueden localizar a 10 compañeros que sí están comprometidos con esta ciudad, a 10 compañeros que sí han dado una lucha democrática dentro del Partido de la Revolución Democrática y a esos 10 compañeros que sí tienen el nivel político y que desafortunadamente o afortunadamente han dado la defensa de los principios revolucionarios y sociales de su fracción parlamentaria.

Es vergonzoso que la mayoría aplastante que se ostenta dentro de esta soberanía resulte con tal incapacidad, que ninguno pueda subir a contestar con argumentos técnicos reales y de frente a la sociedad. Es vergonzoso que no estén aquí para contestarle no a una servidora, en todo caso, también, además de los 3 ábacos que se requieren, pues se requiere una gran cantidad de material didáctico para empezar a hacer sumas, restas y multiplicaciones, porque evidentemente no conocen la materia y no conocen ni siquiera cuáles serían los instrumentos técnicos para poder subir a debatir.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento con propuesta de punto de acuerdo en relación con el presupuesto para la educación superior, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando de Garay y Arenas del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recomienda a los diputados integrantes de la LVII Legislatura del H. Congreso de la

Unión a que reconsidere el presupuesto asignado a las instituciones de educación superior para el año de 1999.

A raíz de la Revolución de 1910 la educación es considerada como asunto prioritario de la nación. La Constitución del 17 señala en su artículo 3º. el derecho que todo ciudadano mexicano tiene de recibir educación y considera como obligatorio los niveles de primaria y secundaria.

El gobierno de la República avanzó gradualmente en la consecución de objetivos prioritarios en esta materia; se extendieron los servicios educativos a todo el territorio nacional y se llevó a cabo una cruzada contra el analfabetismo, disminuyendo considerablemente sus índices; años más tarde se hizo obligatoria la educación secundaria. Sumado a ello, la inversión canalizada a los servicios educativos tanto de niveles básicos como superiores fue un hecho innegable que aseguró y elevó su calidad.

Las instituciones públicas de educación superior acrecentaron su calidad y se constituyeron como pilar del desarrollo nacional, esto ha permitido su consolidación y la creación de otras más, con lo que se aseguró el acceso a sus servicios cada vez más mexicanos.

En 1929, la Universidad Nacional obtiene su autonomía; durante el gobierno del Presidente Cárdenas se crea el Instituto Politécnico Nacional, y en 1976 nace la Universidad Autónoma Metropolitana; éstas y otras instituciones de educación pública superior han formado una importante cantidad de profesionales comprometidos con el desarrollo nacional.

En los últimos años, diversos factores han deteriorado la prestación de los servicios educativos que el estado tiene obligación de brindar. Recurrentes crisis económicas han limitado la capacidad para prestar servicios de calidad a nuestra población, con lo que podemos tener serios problemas para enfrentar el futuro.

Durante la semana anterior, fue turnado para su análisis el proyecto de Presupuesto de Egresos que elaboró para 1999 el Ejecutivo Federal, en dicho presupuesto el financiamiento a las instituciones de educación superior disminuye, con lo que imposibilitará, de ser aprobado por el Congreso de la Unión, muchos de los proyectos que las instituciones educativas tenían previstos. Ante dicho proyecto ya se han expresado puntualmente tanto el Consejo Universitario de la UNAM como la Rectoría General de la UAM y la Dirección del Instituto Politécnico Nacional, así como un sinnúmero de especialistas en materia educativa y la sociedad civil en general.

Considerando la importancia de estas instituciones y lo relevante que es la educación superior para el país, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con base en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recomiende a los diputados integrantes de la LVII Legislatura del H. Congreso de la Unión la reconsideración de las cantidades referentes al Presupuesto de Egresos para 1999 que el Ejecutivo Federal ha presentado y se promueva el incremento necesario de recursos para que sea posible alcanzar las metas y objetivos de las instituciones públicas de educación superior.

Suscriben el punto de acuerdo, por el Partido Revolucionario Institucional los diputados: Manuel Aguilera Gómez, Oscar Guillermo Levin Coppel, Netzahualcóyotl de la Vega García, Fernando de Garay y Arenas, José Eduardo Escobedo Miramontes, María Angélica Luna Parra, Octavio West Silva, Alejandro Vázquez Enríquez, Jesús Eduardo Toledano Landero, José Alfonso Rivera Domínguez y Luis Miguel Ortiz Haro.

A 26 de noviembre de 1998.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Nieto.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.- En relación a lo señalado por el diputado De Garay, nosotros, este Presidente de la Comisión de Educación tiene también un punto de acuerdo que presenta a todos ustedes.

CONSIDERANDO

- 1.- Que la educación es una actividad de interés social, público y estratégico para que nuestro país supere el subdesarrollo y la dependencia científica y tecnológica que padece.
- 2.- Que la inversión educativa nos permitirá resolver a mediano plazo los graves problemas sociales y económicos.
- 3.- Que las diferencias en el promedio de escolaridad con otras naciones desarrolladas son abismales y con la propuesta de reducción del presupuesto educativo que plantea el Ejecutivo Federal, se abrirá más esa brecha, lo

que nos pone en una terrible desventaja para poder desarrollar el comercio con esos países.

4.- Que las legislaturas estatales, universidades e institutos de enseñanza superior, grupos magisteriales, sindicatos de profesores y sectores de la sociedad han expresado la necesidad de invertir mayores recursos en el sector educativo, pues es una de las garantías más importantes para lograr una sociedad más justa y equitativa.

5.- Que el presupuesto educativo de 181,000 millones de pesos que propone el gobierno federal representa en términos reales una notable reducción con respecto al del año pasado.

6.- El presupuesto educativo que planea el gobierno federal está muy alejado del 8% del producto interno bruto que propone la UNESCO.

7.- Que el gasto educativo aplicado en los últimos años a precios constantes, había disminuido en forma importante pues sólo representaba entre el 40 y 45% del gasto de 1981.

8.- Que la estructura y infraestructura del país se encuentran seriamente dañadas por 16 años de gobiernos neoliberales.

9.- Que el recorte más fuerte se está dando en la educación superior, donde el subsidio asignado no sólo impedirá la construcción de nuevas instalaciones ya programadas, sino que cancelará la posibilidad de comprar libros para bibliotecas y materiales para investigación. También suprimirá proyectos de investigación básica y aplicada, como lo denuncian diversas autoridades de esas instituciones.

10.- Que la reducción presupuestal afectará al conjunto de investigadores que con mucho sacrificio se ha venido conformando y se agrupa al Sistema Nacional de Investigadores, el que verá cancelado sus proyectos y difícilmente podrá incorporar personal altamente capacitado, pues ante este panorama es muy posible que los científicos más prestigiados se vean obligados a emigrar a otros países, con lo que fugarán los recursos que se han invertido en su formación.

11.- Que la difusión y extensión de la cultura se verán afectados, ocasionando una mayor pérdida de nuestra identidad como Nación y se facilitará aún más la colonización que sufrimos ante el fenómeno de la globalización, a pesar de tener raíces de gran riqueza cultural.

12.- Que el presupuesto educativo que propone el gobierno federal, causará las siguientes consecuencias:

Reducirá los salarios reales de los maestros, provocando un mayor deterioro de la infraestructura de las escuelas y afectando la calidad de la educación.

Aumentará el rezago educativo en el país que se expresa, según cifras de la Secretaría de Educación Pública en 6.2 millones de personas analfabetas, en 12.5 millones sin primaria completa, 17.4 millones que no cursaron o terminaron la secundaria; esto significa que en la Nación hay 36 millones de personas de 15 años o que nunca asistieron o no concluyeron su instrucción básica.

Causará también severos daños a las universidades e instituciones públicas de educación superior, pues les impedirá cumplir adecuadamente sus tareas sustantivas y no podrán atender la demanda; además, provocará despidos de catedráticos y se frenará la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Dejará en manos de la iniciativa privada el otorgamiento del servicio diferencial de educación superior, no asistido, abandonado el compromiso del estado de impartir educación en todos los tipos y modalidades.

Ocasionará que los niños y jóvenes no atendidos sean lanzados al subempleo, o desempleo, con todo los riesgos sociales que ello implica.

Que se pueden recortar rubros que no tienen nada de prioritario, como el dispendioso pago de intereses que se pretende hacer al FOBAPROA.

Por todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 37 párrafo segundo y 57 de su Reglamento para el Gobierno Interior se somete a consideración del pleno de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.

Esta Asamblea Legislativa se manifiesta públicamente a favor del incremento del financiamiento educativo e insta a los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados, a encontrar alternativas para elevar en términos reales el presupuesto educativo presentado por el Gobierno Federal.

Atentamente, lo firman varios diputados: Rigoberto Nieto López, Francisco Ortiz Ayala, Elvira Albarrán Rodríguez, Ernesto Chávez, Ricardo Molina, Francisco Chiguil, Eliab Mendoza, Ana Luisa Cárdenas, Guillermina Martínez, Angeles Correa de Lucio, Martí Batres, Virginia Jaramillo, Alfredo Hernández, Juan González, Verónica Moreno, Francisco Martínez, Roberto Rico, Yolanda Tello,

Guillermo Hernández, Ignacio Ruiz, Rodolfo Pichardo, Martha García Rocha, Esteban Daniel Martínez, Miguel Ángel Peláez, Javier Hidalgo Ponce.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado, antes de que se retire usted de la tribuna, quisiera solicitarle que reconsidere su solicitud, para que en lugar de que sea presentado en términos del 57 del Reglamento, lo sea en términos del 56, toda vez que no existe quórum para someterlo a votación y considerarlo de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.- Entonces en el mismo término que el anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, entonces lo hace usted en el mismo caso que el diputado de Garay.

En consecuencia, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.- Yo pediría que se pasara lista, entonces, señor Presidente, para ver si hay quórum. Porque desde mi punto de vista sí hay. Se acaba de pasar lista hace un momento.

EL C. PRESIDENTE.- Ambos pronunciamientos con propósito de punto de acuerdo, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Compañeras y compañeros diputados:

La oportunidad de haber presidido la Mesa Directiva del presente mes es un altísimo honor, que por ello quiero agradecer a todos ustedes. Espero haber correspondido a la confianza depositada.

Quiero agradecer también el apoyo de mis compañeros diputados de la Mesa Directiva por su invaluable apoyo y colaboración para la realización de nuestras tareas.

Asimismo a los miembros de la Dirección General de Proceso Parlamentario por su respaldo puntual y oportuno, lo mismo que al personal técnico de esta Asamblea, y de manera muy especial a nuestras compañeras edecanas.

Expreso también mi más sincero agradecimiento a los compañeros reporteros que cubren la fuente periodística de la Asamblea, quienes con su trabajo y esfuerzo cotidiano hacen posible que los capitalinos se enteren de los trabajos realizados en este órgano legislativo.

Durante el presente mes tuvieron lugar una sesión solemne y nueve sesiones ordinarias, durante las cuales se aprobó la Ley de Participación Ciudadana, se presentaron 29 iniciativas de ley y se debatieron 12 puntos de acuerdo y se formularon 42 pronunciamientos.

Especial mención merece la Sesión Solemne realizada con el objeto de conmemorar el Décimo Aniversario de la creación de esta Asamblea de Representantes primero y Legislativa después, lo que indudablemente significó un gran avance para la vida democrática de la capital del país.

La solución apremiante a los graves problemas que aquejan a la ciudadanía, sólo puede tener cauce en una auténtica apertura plural y democrática de quienes tienen bajo su responsabilidad el gobierno de la ciudad, apartándose de la intolerancia, el autoritarismo y la represión, comprendiendo que no pueden encontrar respuesta en la alternativa cómoda que ofrece el ejercicio de la fuerza por encima de la razón y el interés supremo de la sociedad.

No puede existir acuerdo o disenso en donde no existen argumentos. La obtención de acuerdos sólidos requiere del ánimo participativo y conciliador de quienes en ellos intervienen.

Los grandes problema de la ciudad demandan también grandes soluciones. Para corresponder a la confianza que la ciudadanía tiene depositada en este órgano legislativo, debemos adoptar una actitud más seria, propositiva y responsable, flexible y tolerante, analítica y autocrítica, más incluyente y participativa.

¡Hago votos porque así sea por el bien del pueblo de México!

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día de la sesión ordinaria del 1 de diciembre de 1998.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Asuntos con los que de cuenta la secretaría.

A las 15:35 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día de mañana primero de diciembre a las 11:00 horas.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.

Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.

Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.